



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 6 de junio de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000498, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Antonio Heras Jiménez, relativa a medidas de la Junta para impulsar la calidad del sector turístico de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 415, de 21 de mayo de 2018.
2. Proposición No de Ley, PNL/001416, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a establecer una línea de subvenciones dirigida a los ayuntamientos para la adquisición de desfibriladores para uso en instalaciones públicas deportivas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 262, de 20 de abril de 2017.
3. Proposición No de Ley, PNL/001538, presentada por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, para instar a la Junta a realizar todas las gestiones oportunas para colaborar y ayudar a la organización de la Feria "Ayllón Medieval" en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 292, de 22 de junio de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/001754, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a llevar a cabo actuaciones de reparación y consolidación en los pilares y en la fábrica del puente medieval de Simancas y a resolver, antes del primer semestre de 2018, la declaración de BIC del puente romano de Simancas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 342, de 28 de noviembre de 2017.



SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	23275
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	23275
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	23275
Primer punto del orden del día. POC/000498.	
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al primer punto del orden del día.	23275
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	23275
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Ramírez Utrilla, director general de Turismo.	23276
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	23278
En turno de dúplica, interviene el Sr. Ramírez Utrilla, director general de Turismo.	23279
Segundo punto del orden del día. PNL/001416.	
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al segundo punto del orden del día.	23281
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	23282
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	23283
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	23284
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	23286
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular).	23288
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23289
Intervenciones del vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, y del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	23289
El procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	23291
Intervención de la procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	23292



	<u>Páginas</u>
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es rechazado.	23292
Tercer punto del orden del día. PNL/001538.	
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al tercer punto del orden del día.	23292
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	23293
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	23294
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	23295
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	23296
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	23298
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23300
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	23303
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	23303
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es rechazado.	23304
Cuarto punto del orden del día. PNL/001754.	
El secretario, Sr. Guerrero Arroyo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	23304
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	23304
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	23306
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	23307
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	23308
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	23310
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23312



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	23314
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	23314
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	23315
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por unanimidad el primer punto y rechazado el segundo punto.	23315
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	23315
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	23315



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muy buenos días, señorías. Se abre la... la sesión. ¿Por parte de los grupos parlamentarios tienen que... comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Sí, la señora Virginia Jiménez Campano sustituye a don José Ignacio Martín Benito.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. ¿El Grupo Podemos? ¿Ciudadanos? Por el Grupo Parlamentario Popular tampoco, ¿no? Muchas gracias.

Pues pasamos al primer punto del orden del día, que se dará lectura por el señor secretario.

POC/000498

EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Gracias. Primer punto del orden del día: **Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC 498, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Pedro Antonio Heras Jiménez, relativa a medidas de la Junta para impulsar la calidad del sector turístico de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 415, de veintiuno de mayo de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Damos la bienvenida al director general de Turismo. Y tiene la palabra el señor Heras Jiménez para formular la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bienvenido, señor director general de Turismo. La pregunta es la siguiente. La calidad de la oferta turística es una de las principales señas, y tiene que seguir siéndolo, de identidad en nuestra Comunidad Autónoma. Para conseguirla y desarrollarla se deben... y se han realizado y se deben de seguir realizando acciones que afecten a toda la cadena de valor... del valor turístico, incluyendo todos los recursos, todos los... los paquetes que se puedan utilizar con los recursos disponibles, y, por supuesto, tiene que afectar también a la promoción y a la comercialización. Por ello, uno de los objetivos que persigue el Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2014-2018 es el de incrementar la calidad del servicio turístico en Castilla y León, con un programa específico dirigido a conseguir este objetivo.



Pues muy bien. La pregunta es la siguiente: ¿qué actuaciones ha desarrollado hasta el momento la Junta de Castilla y León para impulsar la calidad turística en nuestra Comunidad Autónoma? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para una contestación por parte de la Junta, tiene la palabra el director general de Turismo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR RAMÍREZ UTRILLA):

Buenos días. Muchas gracias, señorías. También por la pregunta. Como... como saben ustedes, nuestra apuesta por la calidad turística va más allá de lo que es la ejecución de una serie de actuaciones que impulsen esa calidad de nuestra oferta, nuestros turísticos, y tiene probablemente más que ver con una nueva concepción del modelo turístico, con una nueva forma de entender el turismo y con una serie de actuaciones que hemos venido desarrollando también para situar a Castilla y León como destino en una oportunidad que tiene también de diferenciarse a través de estos criterios de calidad y de sostenibilidad, en relación a lo que es una oferta turística a nivel nacional que, desde... desde hace muchos años, o durante muchos años, quizá ha estado excesivamente vinculada a la oferta de turismo vacacional, a la oferta de turismo de costa, a la oferta de turismo de sol y playa.

¿Y qué hemos conseguido? En los últimos años, desde Castilla y León, además, con una labor de coordinación con el resto de Comunidades Autónomas de interior, en una labor también encabezando ese impulso de una oferta turística más basada en la calidad, esa oferta de turismo de interior en relación a nuestros recursos patrimoniales, a nuestros recursos monumentales, al turismo cultural, a lo que es también el turismo de naturaleza, turismo gastronómico, con el objetivo también de enriquecer esa... esa imagen de España como destino turístico en el contexto internacional, y hemos conseguido también, con ese esfuerzo, enriquecer, diversificar y completar una oferta turística basada en la calidad de nuestros recursos. Y lo hemos hecho, además, a partir de un modelo de desarrollo turístico que se fija no tanto en aspectos cuantitativos, no tanto en la cantidad o en el volumen de turistas (que también, y estamos comprobando los crecimientos que hay en ese sentido), pero fundamentalmente en aspectos que tienen que ver con la calidad, en aspectos cualitativos vinculados a temas tan importantes como la cualificación del propio destino, de la oferta, como la profesionalización del sector, como la formación también como elemento fundamental diferenciador, aspectos que tienen que ver también con la fidelización de nuestros turistas, con el grado de satisfacción o también con la generación de gasto turístico como indicador fundamental en la rentabilidad de cualquier destino turístico.

A partir de ese modelo, a partir de esa apuesta, hemos definido un marco estratégico, como es el Plan Estratégico de Turismo 2014-2018, que estructura esa apuesta por la calidad turística en actuaciones concretas y en actuaciones específicas. De hecho, este Plan Estratégico de Turismo de nuestra Comunidad dedica un programa específico a la calidad en destino, donde, a través de cuatro programas incluidos dentro de ese eje -que son formación, especialización, rentabilidad y aprovechamiento de las infraestructuras, y sostenibilidad y accesibilidad-, articula una serie de medidas dirigidas a impulsar la calidad de nuestro turismo.



Una política de calidad turística que hemos extendido tanto al ámbito público, a través del apoyo a actuaciones de impulso de la calidad realizadas por parte de las Administraciones locales, realizadas por parte de las entidades locales; y también a algo fundamental como es la labor de nuestros empresarios, como es la oferta de nuestro sector y como es la calidad de los servicios, de las instalaciones y de los equipamientos de esa oferta turística privada, que también impulsamos con ese criterio de sostenibilidad y de calidad.

Es evidente que nuestras infraestructuras turísticas, las infraestructuras turísticas y la oferta turística de nuestras entidades locales debe contribuir a la calidad del destino turístico Castilla y León a través de la especialización de la oferta y sobre la base de los recursos turísticos, bien de ámbito cultural, de naturaleza o de cualquier otro ámbito que puedan tener nuestros municipios. Por esta razón impulsamos esa vocación turística de nuestros municipios con una línea de apoyo para mejorar esas infraestructuras a través de iniciativas desarrolladas por entidades locales de la Comunidad con menos de 20.000 habitantes. Una línea de apoyo que lo que persigue, por un lado, es impulsar la mejora de la calidad de esas infraestructuras turísticas y de esos recursos turísticos que tienen nuestros municipios, y que, por otro lado, también apoya el desarrollo de actuaciones en materia de promoción de esos propios recursos o de elaboración de material promocional por parte de las entidades locales. Un apoyo que sirve también para impulsar acciones concretas en lo que se refiere al propio embellecimiento de los recursos turísticos, a la recuperación del entorno de esos recursos de especial interés para nuestros municipios, actuaciones como iluminación ornamental de los recursos o creación y recuperación también de miradores paisajísticos.

Un apoyo que desarrollamos desde la Junta de Castilla y León, en ese objetivo también de dinamizar nuestro medio rural a través del turismo, con una especial incidencia en los bienes declarados de interés cultural, con acciones que tienen que ver también pues con las propias infraestructuras, con la eliminación del cableado, con el soterramiento de contenedores, con la adecuación también de espacios destinados a aparcamiento de vehículos en este tipo de bienes. Y, del mismo modo, potenciamos también la calidad a través de estas ayudas desde un punto de vista de algo que es fundamental para la imagen de nuestro destino, para la imagen de Castilla y León, que es la atención al turista, que es también la mejora de esa información y la mejora de los edificios o de los inmuebles destinados a la recepción de visitantes, a las oficinas de turismo o a los propios centros de interpretación.

Además, esta línea también promueve dos actuaciones que podríamos denominar transversales, dentro de esa política de calidad, y que son fundamentales en cualquier destino, como es la mejora de la accesibilidad turística en ese objetivo de turismo para todos, y también, por supuesto, todo lo que se refiere a la señalización de los recursos turísticos de esos municipios.

Con este conjunto de actuaciones hemos impulsado la calidad turística en nuestras entidades locales con una inversión en lo que va de legislatura de casi 4,7 millones de euros, que han servido para financiar 228 proyectos turísticos de un total de 187 entidades locales de la Comunidad.

Pero esta apuesta por la calidad la aplicamos también a quienes siempre mantenemos que son los principales colaboradores en nuestra política turística, que son los empresarios, que es el sector; entendemos que el fomento de la calidad en el



destino debe completarse con el fomento de la calidad por parte del sector; porque, de alguna manera también, nuestros empresarios, nuestra oferta privada es un reflejo y es una manera de transmitir la imagen de calidad de la propia Comunidad Autónoma como destino turístico.

Por esta razón, desde la Consejería de Cultura y Turismo impulsamos la calidad de nuestra oferta turística a través del fomento de una serie de actuaciones que se desarrollan bajo la iniciativa y responsabilidad del sector privado, a través de la mejora de sus instalaciones, de su accesibilidad, de la posibilidad de acceder a distintivos de... de calidad reconocidos, como puede ser la propia Q de Calidad, o a través también de actuaciones que incidan positivamente en la gestión de esos servicios, de esos establecimientos y en su propia comercialización a nivel nacional e internacional. Un apoyo que se extiende al ámbito de todo el sector, al ámbito de las empresas de alojamiento y de restauración, al ámbito también de las empresas de turismo activo y, ¿cómo no?, también al ámbito de las agencias de viaje, como elementos fundamentales en esa distribución comercial, en distintos tipos de actuaciones, como puede ser el caso de la posibilidad de incrementar la... la categoría del establecimiento, en el caso de alojamientos... de establecimientos de alojamiento, mejorar su calidad, obtener certificaciones de calidad o mejorar su gestión y comercialización. En el caso también de las empresas de turismo activo, además de mejorar sus herramientas de comercialización, también la posibilidad de adquirir o renovar su material. Y en el aspecto de la... de la intermediación, a través de las agencias de viaje, a través del desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías en su gestión, en su comercialización, en sus sistemas de información, a través también de la promoción de nuevos productos en Castilla-León; la creación de centrales de reserva u otros canales de comercialización *on-line*.

Por tanto, hacemos un esfuerzo en todos y cada uno de los ámbitos del sector turístico, promovemos un conjunto de actuaciones que en el ámbito privado permiten a nuestras empresas ser más... más competitivas, y que nos ha permitido también, desde el año dos mil quince, desarrollar una inversión de 4,5 millones de euros para la financiación de 288 de estos proyectos empresariales para elevar la calidad de nuestra oferta turística privada y, en definitiva, la imagen de calidad de nuestro destino y las posibilidades también de desarrollo de nuestro sector privado y de nuestros municipios bajo esos criterios de sostenibilidad y de calidad, que son pilares fundamentales de nuestra política turística.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchísimas gracias. En un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias. Gracias, presidenta. Señor Ramírez, en su respuesta, usted ha señalado como pilares para ese... ese impulso a la calidad turística la señalización, la accesibilidad y la... y la formación. ¿Me podría ampliar un poco, por favor, estos tres... estos tres pilares para de... para la consecución de... de esa calidad turística o para el... el continuo impulso de la calidad turística?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor director general de Turismo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR RAMÍREZ UTRILLA):

Muchas gracias. Efectivamente, se tratan de... de materias que probablemente tienen esa... ese carácter transversal y que hemos desarrollado a través de una adecuada planificación, también, para prever con un carácter lo más estratégico posible ese tipo de actuaciones.

Y es verdad que la accesibilidad es una característica fundamental para la calidad de cualquier destino turístico y para ofrecer esa diversidad, esa igualdad, esa autonomía y esa seguridad para todo tipo de turistas, y, además, evidentemente, la accesibilidad contribuye -y es algo que está comprobado- a mejorar la propia rentabilidad del sector.

Por eso hemos desarrollado un plan específico, un Plan Integral de Accesibilidad Turística para el período 2017-2019 -estamos ahora en ejecución-, con tres objetivos fundamentales, como es fomentar los servicios turísticos para mejorar su accesibilidad y para impulsar también la creación de productos turísticos accesibles; por supuesto, promocionar también la... el apoyo a la comercialización, a esa distribución comercial, de... de los servicios y productos turísticos dotados de ese grado de accesibilidad; y, como no puede ser de otra manera, colaborar también con las entidades representativas relacionadas con este sector, con la accesibilidad, para la realización de acciones conjuntas que mejoren también este aspecto.

Un plan que se estructura en... en cinco ejes, para tratar de dar respuesta a las necesidades de accesibilidad en todo el ciclo turístico, y que integra 21 medidas concretas en todo lo que se refiere mejora de la oferta, mejora también de la información que se da desde el punto de vista de nuestros recursos turísticos y mejora también de la formación del propio sector; una formación que permita conocer también los conceptos básicos de acceso y... accesibilidad y acercarse a las necesidades de los turistas con distintas capacidades o con necesidades diversas. Por tanto, un factor fundamental que hemos querido impulsar desde la Junta de Castilla y León y ser pioneros dentro de esa política de calidad turística. Como lo es también una clave básica en el desarrollo de cualquier destino y de su cualificación en el caso de la formación de todo el sector y la formación de los profesionales que constituyen nuestra oferta turística.

Hace apenas un mes estuve en esta misma sala explicando las actuaciones de formación que hemos desarrollado, y que, por supuesto, no voy a repetir, pero... pero sí que me gustaría destacar la importancia de la formación como factor de calidad para cualquier destino, y lo estamos viendo en nuestra Comunidad Autónoma. Hemos elaborado un Plan de Formación -como ya expuse en su día- para ese período 2016-2019, que parte de la base de que todas las acciones de formación que se ejecuten deben suponer una búsqueda constante de la calidad en destino; y, por ello, este objetivo está presente a lo largo de los cinco ejes de ese plan. Alguno de ellos, como es el caso del eje "Formación para la internacionalización turística", cuenta con un bloque específico de calidad turística y atención al turista.



Pero, además, la calidad turística ha tenido un protagonismo específico con un bloque concreto de cursos dedicados a esta materia. Ya en el año dos mil dieciséis desarrollamos ocho acciones formativas dedicadas a la calidad turística, y en el dos mil diecisiete dimos un nuevo impulso dividiendo su impartición en cinco grandes bloques. Pues bien, uno de esos cinco grandes bloques era el de calidad turística y atención al turista, que nos ha permitido desarrollar actuaciones relacionadas con materia como la calidad y gestión en alojamientos turísticos, personal en contacto con el público, creación también de experiencias turísticas de calidad, o diversos elementos también de turismo gastronómico, como es la propia calidad en la sala de los restaurantes, o en relación a determinadas profesiones, como pueden ser los recepcionistas, los jefes de sala, camareros, etcétera.

Me hablaba también de la señalización. Evidentemente, la señalización constituye un elemento fundamental, no solamente para dar a conocer de una forma precisa la ubicación de nuestros recursos turísticos, sino también desde el punto de vista de la información e incluso desde el punto de vista de la promoción de cuáles son esa oferta y cuáles son esos recursos. Por ello, hemos elaborado también, en el marco de ese Plan Estratégico de Turismo y en el marco de esta política de calidad, un plan... un Plan específico de Señalización Turística para nuestra Comunidad, para el período 2016-2019, que cumple esas tres misiones: facilitar el conocimiento de la oferta turística, transmitir también la imagen de un turismo de calidad y desarrollar también una promoción a través de la propia señalética de nuestros recursos turísticos.

Un Plan de Señalización que plantea cuatro objetivos fundamentales: impulsar la calidad de la información de la oferta turística, mejorar los sistemas de información para reforzar la competitividad, fomentar también la accesibilidad a la información del turista a través de la señalética y, por supuesto, impulsar la promoción de nuestros recursos.

Y un plan que, en definitiva, se ha planteado también en bloques, en bloques de contenido turístico. Y esto también es una novedad, porque tiene un enfoque absolutamente dirigido a la información turística. Y esa novedad la trasladamos desde dos puntos de vista: desde el punto de vista de fondo, en cuanto a que no solamente se señalizan lo que pudiéramos decir bienes físicos, o bienes materiales, o inmuebles, sino también eventos, también fiestas de interés turístico, también el desarrollo de eventos culturales, de la Semana Santa o de determinados acontecimientos que no son tangibles pero que suponen también un elemento fundamental de nuestra oferta turística. Y hemos, con ese criterio, estructurado ese plan en cuatro bloques fundamentales, que son: turismo cultural, turismo gastronómico y enoturismo, turismo de naturaleza y turismo de salud.

Desde el punto de vista más formal o más gráfico, también hemos incluido en este plan la posibilidad de señalar singularmente un recurso determinado, es decir, no señalar a través de una imagen general en relación a un bloque, sino una imagen concreta del bien, del recurso que se señala a través de lo que, técnicamente, se llama "vistaramas", que son imágenes tratadas del propio recurso.

En definitiva, estamos desarrollando pues una serie de actuaciones que pretenden que nos diferenciamos también en esa apuesta que hablaba al principio por la calidad de nuestro turismo, que va más allá de ese tipo de actuaciones y que tiene que ver con ese nuevo modelo de desarrollo, con esa nueva forma de entender el



turismo, basada no solamente en el volumen de turistas y... y teniendo en cuenta otro tipo de criterios. Un modelo de desarrollo que está dando buenos resultados, pero no ya en términos de viajeros, de pernoctaciones, de turismo internacional, de gasto turístico... también en términos cualitativos en relación a aspectos tan importantes para esta apuesta como es el grado de satisfacción de nuestros turistas, como es el índice de repetición turística, la valoración también que se hace del destino o la propia fidelización del turista.

Y, en ese sentido, simplemente señalar, para finalizar, tres datos que creo que son muy elocuentes en cuanto a lo que es la valoración media del destino turístico que hacen nuestros propios turistas, que alcanza la puntuación de 7,58 puntos sobre 10, o en lo que se refiere a la puntuación de 7,40 puntos sobre 10, en atención a su intención de volver a visitar Castilla y León en los siguientes doce meses lo cual es muy importante también desde el punto de vista de la fidelización turística; y, por último, en lo que se refiere también a la puntuación de 8,95 puntos sobre 10 en lo que se refiere a la probabilidad de recomendar a amigos o familiares Castilla y León como destino turístico.

Todo ello demuestra, en definitiva, que nuestra política turística no solo se fija en el crecimiento del volumen... del volumen de turistas, que también lo hace, sino fundamentalmente en esos otros aspectos que nos permiten diferenciarnos, aprovechar nuestro potencial turístico y significarnos también en una nueva forma de entender el turismo, basado en criterios de sostenibilidad y de calidad de nuestros recursos y de nuestra oferta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Despedimos en este momento al director general de Turismo. Le agradecemos su presencia aquí y sus explicaciones, y, bueno, pues esperamos volverle a ver pronto. Muchas gracias.

Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001416

EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Gracias. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1416, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Ángel Hernández Martínez y don José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a establecer una línea de subvenciones dirigida a los ayuntamientos para la adquisición de desfibriladores para uso en instalaciones públicas deportivas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 262, de veinte de abril de dos mil diecisiete.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Hernández Martínez.



EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Pensaba que no iba a llegar el turno, ¿no? Parece... parece como los desfibriladores, ¿no?, de la Junta, que parece que nunca llegan a su destino. La PNL que hoy traemos... que hoy traemos aquí y que ha sido, ¿no?, realizada por... por el compañero Juan Luis... Juan Luis Cepa, que hoy no puede estar aquí, pero creo que es una PNL que afecta a toda la... a toda la Comunidad Autónoma, ¿no? En los últimos años hemos sido testigos que muchas muertes súbitas en... en el deporte han sido por paradas cardíacas. Paradas cardíacas que se han llevado la vida de... de jóvenes en nuestro país, y que, según los expertos, el... alrededor del 90 % de estas... de estas muertes se podrían haber evitado por... gracias a los desfibriladores semiautomáticos, ¿no?

Estamos hablando que a lo largo del año habrá alrededor de 25.000 paradas cardíacas en nuestro país. Por eso es una... es una necesidad, ¿no?, de crear espacios cardioprottegidos en... en todos los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, especialmente en aquellos espacios, ¿no?, con gran afluencia de público y con práctica deportiva en ellos, que hace, ¿no?, que... que sea más común que pueda existir esas paradas cardíacas. Ya el marco... el marco legal y la... y la propia normativa estatal, la propia Constitución Española, en su Artículo 43, ya reconoce el derecho, ¿no?, de la protección a la salud, y declara que compete a los poderes públicos organizar, tutelar la salud pública a través de las medidas preventivas y de las prestaciones de servicios... de servicios necesarios. Por lo tanto, creemos, ¿no?, que una de las competencias que tenemos desde las Administraciones... desde las Administraciones públicas es proteger a los ciudadanos y a las ciudadanas, y una manera de protegerlos es con la instalación de estos desfibriladores semiautomáticos en estas... en las instalaciones deportivas.

Las recomendaciones de... de ubicación, ¿no?, que hacen los expertos y hacen... y hacen los propios documentos oficiales elaborados por el propio... por el propio Gobierno de España ponen cuatro puntos fundamentales para... en los que debe existir una... una máquina de estas, ¿no?, un desfibrilador semiautomático. En todos los establecimientos que reciban o donde transiten y permanezcan grandes concentraciones de personas, como puede ser: uno, las terminales de transporte internacional y nacional; dos, los centros comerciales; tres, los estadios y los centros deportivos, los locales de espectáculos, los salones de conferencias, eventos, exposiciones, gimnasios y los centros educativos con capacidad, o por los que transiten más de 500 personas; y por último, el cuarto, las aeronaves, trenes y embarcaciones.

Y la verdad es que esta proposición no de ley la presentamos el pasado veintinueve de marzo del dos mil diecisiete, y resulta que la Junta de Castilla y León, ustedes recordarán... (Aunque parece que... que les interesa más hablar entre ustedes y no atender. Igual hasta me aprueban la PNL, porque veo que ninguno me está atendiendo, y seguro que... que el PP va a aprobar esta proposición. Mira, hay una procuradora que sí que está atendiendo al... a esta exposición). Bueno, lo que les decía es que el pasado veintisiete... veintinueve de marzo se... se registró esa proposición no de ley, y en junio les quiero recordar que se aprobaron los Presupuestos Generales; da la casualidad que en junio ya habilitaron ustedes, el Partido Popular, el Gobierno de Castilla y León, junto con su bastón Ciudadanos, habilitaron una partida para instalar desfibriladores en los... en los centros deportivos. Es verdad que no la... que no la habilitaron en la Consejería de Cultura y Turismo, porque ya sabemos



que es la última Consejería de todas de esta... de esta Junta de Castilla y León, pero sí que la habilitaron en Sanidad.

Pero, hasta el momento, y por las noticias que tenemos, no se ha... no se ha ejecutado esa... esa partida. Creo que ahora, este año dos mil dieciocho -se presupestó en el año dos mil diecisiete-, este año dos mil dieciocho, sí que parece que quieren poner en marcha esta... esta iniciativa, ¿no? Lo primero, me gustaría que me comentaran, ¿no?, a ver cómo va la ejecución de esa partida que está ahí, no sabemos... no sabemos dónde. *[Murmullos]*. Sí, bueno, pero ustedes seguro que lo saben, y si me hubiera escuchado, señor... señor portavoz, seguro que... que tendría una respuesta, ¿no?, para... para mi pregunta. Creo que también es importante, ¿no?, el desarrollo de un plan serio para dotar a todas las instalaciones deportivas de estos desfibriladores semiautomáticos, y tiene que ir en colaboración con los ayuntamientos y los municipios y las diputaciones provinciales de esta Comunidad Autónoma, ¿no? Por desgracia, en esta Comunidad Autónoma, casi todas las instalaciones deportivas son de titularidad municipal, porque se ha desentendido la Junta de Castilla y León de realizar instalaciones de carácter autonómico y, por tanto, de promocionar el deporte en nuestra Comunidad. Pero sí que debe hacer la Junta de Castilla y León es un plan con esos ayuntamientos, con esas diputaciones, para dotar de desfibriladores semiautomáticos en todas las instalaciones deportivas que... que así lo estipule.

Y también echo de menos, ¿no?, en el anteproyecto de ley, que ya hemos visto colgado en el... en el portal de participación de la Junta de Castilla y León, que se haga, ¿no?, alguna mención a los desfibriladores semiautomáticos cuando se habla de los planes de infraestructuras, tanto... ese tan aclamado, ¿no?, plan de... plan de infraestructuras autonómico que se quiere poner dentro de... de referencia autonómica, que se quiere poner dentro de la ley, pero en ningún momento veo ninguna referencia a los desfibriladores semiautomáticos. Igual sería una medida importante para que, a partir de ahora, ¿no?, cualquier instalación deportiva que... que se ponga en funcionamiento se dote de esos desfibriladores semiautomáticos, que, como he dicho al comienzo de mi intervención, pueden salvar alrededor, ¿no?, del 90 % de los paros cardíacos que se producen en estas instalaciones.

Así que esperando, ¿no?, que, con la atención que me han prestado, seguro que van a aprobar esta proposición de ley por unanimidad, y vamos a... a trabajar, ¿no?, por que Castilla y León sea una Comunidad cardioprotégida.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, gracias. Buenos días a todos. Bien, lo ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, yo creo que no hay que incidir demasiado en este tema, porque todos estamos acostumbrados a ver a través de los medios de comunicación continuos casos de gente que se queda en el camino, gente que, con paradas cardiorrespiratorias, suele acabar... sobre todo en eventos deportivos, sobre todo en lugares donde se practica el deporte, la muerte súbita, todas esas cuestiones. Pero fíjense, yo me voy a que-



dar, al hablar de esta proposición no de ley, con lo que dice un eminente cardiólogo, señor Enrique Gil -porque me parece que es fundamental-, porque dice que el principal factor de supervivencia en caso de parada cardíaca por fibrilación ventricular es el tiempo transcurrido entre el colapso y la desfibrilación, de manera que si esta se realiza en los tres primeros minutos se consigue una supervivencia superior al 50 %.

La verdad es que son tres líneas que comprenden perfectamente lo que... lo que toda la gente tiene que... que pensar o sobre lo que tenemos que trabajar como representantes políticos, ¿no?, por buscar el mayor grado de supervivencia. Yo la verdad es que no podría entender que esta cuestión tan clara afecte a un debate demasiado largo. Por lo tanto, en ese sentido, yo creo que nosotros por supuesto que vamos a apoyar esta proposición no de ley. Lo que sí que... sobre todo con la intervención del propio portavoz, lo que sí me atrevería a sugerir, y lo hago como una enmienda *in voce*, si se me permite, son tres cuestiones que él ha planteado en su intervención que me parecen fundamentales.

La primera cuestión es que, como él bien ha dicho, existe una partida presupuestaria en la Consejería de Sanidad. Bueno, pues dentro de esta proposición no de ley perfectamente se podría contemplar que se ejecute de una vez esa partida presupuestaria donde se habla de instalar estos desfibriladores.

La segunda cuestión que él también ha planteado y ha desgranado, y también propongo enmendar en esta... o por lo menos añadir a esta proposición de resolución que ellos plantean es que, en efecto, sería conveniente hacer un plan para que todas las instalaciones y de todos los ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma instalen un desfibrilador semiautomático. Yo creo que es importante que planifiquemos, ¿no?, para llegar a un horizonte temporal y sepamos exactamente en cuánto tiempo necesitamos para que todas las instalaciones deportivas estén dotadas de estos desfibriladores.

Y la tercera cuestión, que yo creo que también él ha planteado, y que convendría dejar cerrada también en esta... en esta proposición no de ley que presenta el Partido Socialista, es que desde aquí mandemos ahora mismo -que estamos a tiempo- a la Consejería de Cultura para que se contemple dentro de la ley de deporte que se nos va a plantear próximamente en este hemicycle que se mantenga también o que se... de alguna forma se contemple dentro de esa ley de deporte o de ese proyecto de ley de deporte la obligación para que estos desfibriladores se contemplen como tal.

Por lo tanto, ahí lo dejo. Yo creo que sería importante completar, además en las cuestiones que usted ha planteado, señor portavoz del Grupo Socialista, estas tres cuestiones y hacer todavía mucho más completa esta proposición no de ley.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Santos Reyero. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor... señor presidente. Lo primero que tenemos que recordar es que en España se estima que más o menos se producen al año más de



30.000 paradas cardíacas, lo que equivale a una media de un paro cardíaco cada 20 minutos. Ocasionalmente cuatro veces más muertes que en accidentes de tráfico, y los datos son contundentes y, desde luego, es un problema –como bien sabemos todos– que existe en todos los lugares. Más del 85 % de las muertes súbitas son de origen cardíaco, el 90 % de ellas se producen en entornos extrahospitalarios, y tan solo un 5 % sobreviven sin secuelas.

Desde luego, la mejor manera es un tratamiento preventivo adecuado y precoz de las víctimas a través de una correcta resucitación cardiopulmonar, y, por consiguiente, la necesidad de un acceso rápido y fácil a los desfibriladores externos semiautomáticos, los llamados DESA; este acceso público a la desfibrilación realizado por personal no sanitario capaz de procurar a la víctima asistencia, eso sí, lo más rápida posible, y, desde luego, que hayan recibido los cursos necesarios para ello, porque a veces una mala práctica de este tipo de usos de desfibriladores pues hace los efectos contrarios.

En este sentido, hay que recordar que Ciudadanos ya en el acuerdo del año dos mil diecisiete para la aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos para la Comunidad Autónoma de Castilla y León entre Partido Popular y Partido... y Ciudadanos, en el punto 26 ya habría una partida... se decía: la Junta de Castilla y León se compromete a dotar de 500 desfibriladores portátiles a clubes deportivos de Castilla y León con el objetivo de prevenir accidentes en el deporte base.

Hay que recordar también, y lo ha dicho el proponente, que, efectivamente, existe ya una partida –le adelantamos que es del seis de febrero de la Consejería de Sanidad– donde me imagino que se tiene que cumplir este acuerdo. Es verdad que a veces los acuerdos que se firman en esta Comunidad Autónoma son lentos y perezosos, pero Ciudadanos, desde luego, más que ser bastón de nadie, lo que hace es exigir, lógicamente, que se cumplan aquello que se acuerda y se pacta. Para bastones, los que se están echando últimamente algunos, que ya veremos a ver si les sujetan o les tiran del todo, pero allá cada cual.

Nosotros, lo que estamos aquí es para solucionar la vida de los ciudadanos de Castilla y León, y más este problema, que, como bien sabemos todos, afecta sobre todo al mundo rural, en el cual muchos de nosotros vivimos y conocemos perfectamente. Desde luego, lo que había que hacer es una planificación, de una vez por todas, para que estas ayudas, esta urgencia, digamos, en este caso sanitaria, de desfibriladores llegue al 100 % de todos nuestros municipios lo más rápidamente posible.

Hay que decir también que esto no es nuevo; es verdad, se quejaba el proponente que la... esta es de hace un año, esta PNL, y efectivamente llegamos tarde. Pero es que todas las entidades públicas ya están haciendo tiempo trabajando en el asunto. Por ejemplo, la Diputación de Valladolid tenía un acuerdo del año dos mil catorce para la adquisición de material deportivo y desfibriladores externos semiautomáticos –del año dos mil catorce, repito, ¿eh?–, a más de 81 municipios, incluso a entidades locales menores, como La Santa Espina, etcétera. La Diputación de Burgos –no es que hable yo bien de la Diputación de Burgos, pero alguna vez, cuando hay que reconocer las cosas que se hacen bien, mientras tanto y estén funcionando, lógicamente, tienen que dedicarse a hacer el servicio que... para que se les encomienda– pues ya en el año dos mil diecisiete hizo unas ayudas para 50 municipios, 100 % de los desfibriladores, y además cursos para personal que los pueda usar; y en el año dos



mil dieciocho pues hay una convocatoria también de este año –que acaba la petición el once de junio– para que también otros 50 municipios puedan pedir ayudas para desfibriladores y colocarlos en los lugares adecuados de los municipios. Y además, con un baremo, lógicamente, bastante adecuado, que se da mucha más puntuación... 8 puntos a los de menos de 200 habitantes y 1 punto a los de más de 3.000, porque, lógicamente, este tipo de desfibriladores ya están bastante implantados en la... en la generalidad de los municipios, poco a poco, ¿no?; de hecho, todos somos conscientes de que casi todos los ayuntamientos ya tienen uno, incluso a veces dos, etcétera, etcétera, depende el volumen.

Quiero decir con esto que lo que hay que hacer, de una vez por todas, pues es un acuerdo entre diputaciones, ayuntamientos, Junta de Castilla y León –que parece ser que en esta partida del seis de febrero el Partido Popular nos dará más datos, me imagino, hacia ello–, para que, de una vez por todas, sea homogéneo la instalación de desfibriladores en todo Castilla y León, en todos nuestros municipios.

Lo primero que había que hacer sería catalogar los centros deportivos, de alguna manera, en los que hubiera una afluencia suficiente de usuarios como de personal cualificado para el uso del aparato; se podría valorar positivamente este tipo de situaciones. Está claro que en cualquier centro no puede ser; si no hay gente cualificada para su uso, podría generar falsas expectativas, y a veces –vuelvo a decir– mal uso, y algunos casos ya vamos conociendo. Habría que, desde luego, complementar estas acciones con información adecuada de una alimentación saludable, práctica de ejercicio, junto al consumo responsable de alcohol, tabaco y drogas, que parece baladí por mucho decirlo, pero que es que hay que incidir que es una de las partes fundamentales de la sanidad y de la salud pública de nuestros vecinos. Y, desde luego, había que hacer, pues eso, formación en centros escolares y deportivos para hacer el masaje cardíaco lo mejor posible, que de eso se trata.

Y es que –vuelvo a decir–, tanto las diputaciones como muchos ayuntamientos, este tipo de situaciones ya existe, y lo que hay que hacer es coordinar y, desde luego, implementar y que llegue a todos los lugares, más que, en fin, este tipo de... de términos de proposición no de ley, que, efectivamente, no dejan de tener buenas intenciones y buenas expectativas, pero lo que ya estamos trabajando todos es para que sea... esté implantado lo antes posible en todos los lugares de Castilla y León. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues muchas gracias. En esta materia, acaba de referirse al informe del Procurador del Común del año dos mil catorce, en el que, como consecuencia del desgraciado fallecimiento de un deportista el día veintiuno de noviembre de dos mil trece en el polideportivo de Villaobispo de las Regueras, se pone de manifiesto la necesidad de desfibriladores para evitar, en la medida de lo posible, desenlaces fatales.



El señor Amoedo señala entonces como los trabajos científicos de investigación han demostrado la utilidad de los desfibriladores en los programas de atención sanitaria inmediata realizados por personal no sanitario, y como la comunidad científica internacional promueve la formación generalizada de este personal en el uso de los desfibriladores semiautomáticos externos y su implantación en ubicaciones de toda clase. Ya se ha dicho: vehículos de las fuerzas de orden público, vehículos de transporte público, aeropuertos, estaciones, centros comerciales, centros escolares, locales de recreo y espectáculos, centros deportivos e instalaciones de tipo diverso en las que se producen concentraciones importantes de personas, además de las propiamente sanitarias, siempre bajo el control y coordinación del sistema de emergencias médicas de cada país o región.

Nuestra normativa autonómica –a nuestro parecer deficiente en este sentido– ni recomienda ni obliga a la instalación de desfibriladores en determinados establecimientos, pese a que el Dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León de ocho de noviembre de dos mil siete, emitido a propósito del proyecto del Decreto 9/2008, de treinta y uno de enero, por el que se regula el uso de los desfibriladores externos semiautomáticos por personal no sanitario, puso de manifiesto que, tal y como se establece en la normativa de otras Comunidades Autónomas, podría valorarse el introducir una recomendación de ubicar un desfibrilador en todos aquellos establecimientos que reciban o donde transiten o permanezcan grandes concentraciones de personas. Este extremo ya se contempla en otras Comunidades Autónomas, como Aragón, La Rioja o Andalucía. En Castilla y León vamos a la zaga y renqueando. En este sentido, nuestro grupo registrará una proposición no de ley para revisar el decreto antes citado y añadir esta recomendación de ubicar un desfibrilador en todos aquellos establecimientos que reciban o donde transiten o permanezcan grandes concentraciones de personas.

El veintiséis de agosto de dos mil diecisiete, los medios se hacen eco de que la Consejería de Sanidad tiene previsto adquirir 500 desfibriladores semiautomáticos, que se colocarán en instalaciones deportivas y otros espacios de ayuntamientos de la Comunidad. En concreto, la licitación ascenderá a 750.000 euros. A nuestro grupo, 500 desfibriladores le parecen a todas luces insuficientes, porque no hablaban solo de espacios deportivos, hablaban de 500 para todos los espacios donde es conveniente que los haya.

Además, a pesar de que desde la Consejería de Sanidad se declara, en agosto de dos mil diecisiete, que los técnicos ya trabajan en la redacción de las bases de la orden de ayudas, de la mano de la Consejería de Cultura y Turismo, para determinar los requisitos que deben reunir los ayuntamientos para optar a una de estas máquinas, cuyo uso, en combinación con las maniobras de resucitación cardiopulmonar –como ya se ha dicho–, puede salvar muchas vidas, la voluntad de la Consejería –y cito textual de *León Noticias*– es “aprobar una orden de ayudas para que concurran aquellos ayuntamientos interesados en contar con espacios deportivos cardioprotectidos –pabellones municipales, complejos deportivos, piscinas, etcétera– (...). Aunque no hay plazos cerrados, Sanidad trabaja con el horizonte del último cuatrimestre. En todo caso, quiere acelerar los pasos administrativos para intentar que la orden vea la luz en septiembre”. Hablamos de septiembre de dos mil diecisiete.

En los Presupuestos para el corriente año se contemplan los 600.000 euros de la Dirección General de Salud Pública para desfibriladores para centros deportivos y



otros de uso público, subvenciones en especie que van dirigidas a entidades locales, y 150.000 euros para desfibrilaciones para... para clubes deportivos, al objeto, ambas subvenciones, de disminuir la muerte súbita cardíaca. Pero casi un año después de haber sido hecha la declaración de intenciones por parte de la Consejería de Sanidad, y aun habiendo partida presupuestaria habilitada, no hay ni rastro de la supuesta orden de ayudas. ¿Qué se puede sacar en consecuencia? Pues que el Partido Popular vende humo, un sí para acallar reclamaciones del resto de los grupos de la Cámara, y una falta total de compromiso real para con la ciudadanía castellana y leonesa. En consecuencia, nuestro grupo va a apoyar -no podía ser de otra forma- la iniciativa del Grupo Socialista.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Pues muy buenos días. Y gracias, vicepresidente. Por supuesto, señor Hernández, que yo sí que he estado atenta a lo que he estado, porque, además, no es siempre, pero hoy, en la mayoría de los aspectos y de las cosas que usted ha puesto encima de la mesa, como no podía ser de otra manera, por supuesto que el Partido Popular coincide. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en lo que nosotros de... vamos, hemos determinado que el objetivo fundamental de su PNL es incrementar la seguridad sanitaria en nuestros pueblos y ciudades? Por supuesto, hay que crear más espacios cardioprotégidos en nuestros municipios, y desde luego lo compartimos.

Pero también he de decir que, en este aspecto, creemos que las políticas que la Junta está llevando a cabo en concreto en el tema de los desfibriladores también creo que podemos estar razonablemente satisfechos cómo se está haciendo.

El tema de hablar la última, pues evidentemente, se han expuesto ya aquí muchas posturas, de las cuales, como digo, en la mayoría y en el fondo de la cuestión, por supuesto el Partido Popular hoy no puede estar en contra. Al... el portavoz del Grupo Mixto ha dicho en tres minutos una... Lo que pasa que vamos a sentar... y yo los quería hacer unas determinadas consideraciones, aparte de ir luego al meollo de la cuestión. Indiscriminadamente no se puede poner en todos los sitios, porque lo primero hay que ver la afluencia de público, si el pabellón se abre, si hay gente. ¿Por qué? Porque un desfibrilador, lo primero, tiene que manejarle una persona que sepa, que se atreva, que se atreva -porque no en todos los casos, aunque tenga la formación, dentro que... ir... ir y dar la descarga, porque, en caso de que eso se produzca, puede causar más daños, si no se da de la forma adecuada-, y, evidentemente, tiene que tener, una vez que se hayan puesto, el mantenimiento, que eso es cosa del sitio donde se haga el convenio. Porque también nos hemos encontrado en determinados... o con determinadas infraestructuras, depuradoras y demás, que se han puesto a lo mejor en algún sitio, y luego no se les da el uso correspondiente.

Con lo cual, indiscriminadamente en todos los centros, en todos los polideportivos, pues no. Habría que ver... hombre, lo que dice la propuesta es instalaciones públicas, especialmente, ¿vale? Entonces, también le digo, y como ustedes saben



que ya lo he dicho –y puede sonar repetitivo–, yo soy alcaldesa. Nosotros somos los titulares de las instalaciones deportivas, no me estoy cargando con eso, pero también muchos Gobiernos responsables... yo les puedo decir que yo tenía un convenio –y les hablo desde mi ejemplo–, que hace muchísimos años diputación nos dio uno para un polideportivo, ahora se ha quedado obsoleto, ha habido que cambiarle, y creo que el ayuntamiento, en este caso, hemos considerado que, dentro de las prioridades, es que haya un desfibrilador, y, a lo mejor, en vez de que la orquesta sea más cara en verano, también el ayuntamiento... y me consta que otros alcaldes que están a mi lado han tenido que hacer igual en sus polideportivos, porque consideran cuál son las necesidades prioritarias cara a lo que usted ha dicho, proteger a los ciudadanos y ciudadanas, que nos exige; con lo cual, también está mucho mejor que nos lo den. Pero quiero decir que también una persona, cuando administra, tiene que saber a qué dar prioridades y a qué no dar prioridades.

Entonces, como le decía, usted sabe que, por ejemplo, ya hemos centrado todo el tema en sanidad, han hablado de los Presupuestos, de que había una partida presupuestaria. Entonces, lo que sí que le tengo que decir es que, en el presente ejercicio, la Consejería de Sanidad ha iniciado una campaña de instalación de desfibriladores externos en espacios públicos, preferentemente en instalaciones deportivas, que incluirá la formación de dos personas para cada equipo y para adjudicar a los ayuntamientos y a las diputaciones que estén interesadas. Para ello, dicha Consejería, a través de la Consejería de Sanidad, se ha puesto y dirigido a los alcaldes de las poblaciones de más de 20.000 habitantes y a las... presidentes de las diputaciones provinciales, al ser las entidades locales los titulares de numerosas instalaciones deportivas u otro tipo de instalaciones de uso público, ofreciéndoles la firma de un convenio de colaboración en el que figure la propuesta de las instalaciones para su colocación. Una vez conocidas las necesidades de equipos planteadas por parte de ayuntamientos y diputaciones provinciales interesadas, se procederá a la adquisición de los desfibriladores solicitados.

Por tanto, entendemos que el objetivo que hoy... que a todos... y hubiera sido el deseo, estuviera ya, y cuantos más sitios llegue mejor, entendemos que está cubierto. Por lo cual, sintiéndolo mucho, vamos a rechazar la propuesta. Así que muchísimas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Para cerrar el debate, fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra el señor Hernández Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Estoy seguro que en esta segunda intervención les voy a convencer para que apoyen la... la proposición no de ley, eso sí, si me escuchan; si no me escuchan va a ser imposible que... que les pueda convencer.

Empezamos, ¿no?, por el... por el Partido Popular. Le hace mucha gracia, ¿no?, señor Centeno, le hace mucha gracia lo que estoy comentando de... de los desfibriladores. ¡Ah! [Murmullas]. Vale, porque igual le hace mucha gracia...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señor Hernández, por favor, fije el texto de... vamos a centrarnos en el...



DS(C) - N.º 535

6 de junio de 2018

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Vamos a ver, yo estoy debatiendo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

No, no. Está en el uso de la palabra, no interpele a un procurador que no está en el uso de la palabra ni la va a tener.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Pero yo puedo interpelar a quien quiera en mi... puedo nombrar a quien quiera.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Fije el texto de la... de la resolución, fije el texto de la resolución.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Que no tengo que fijar el texto en la segunda intervención, tendré que... que contestar.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Intervenga. Tiene... tiene un turno para intervenir y para fijar el texto.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Estoy interviniendo, si usted me deja.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Pero no para interpelar a un procurador que no va a tener la palabra, por favor. Céntrese.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

No me interpele usted a mí.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

No, no, no. Yo soy el presidente y hágame caso, ya.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Cuando me deje hablar. ¿Ya puedo hablar, señor presidente? ¿Puedo hablar ya?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Hágalo bien, por favor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

¿Me deja hablar?



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muestre un poco de respeto y no monte un circo en la Comisión.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Pero si le estoy preguntando que si me deja hablar.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Siga, intervenga y utilice el turno para lo que es.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Cuánto le echo de menos que no esté... en vez de estar debatiendo conmigo, esté en la Presidencia de la Comisión. Iría mucho mejor el debate, seguro.

Como usted... usted mismo me comentaba, ¿no?, que usted es alcaldesa de un municipio y que lo hace, ¿no? En muchos municipios; yo le pongo también el caso del que soy concejal, y gracias también a la colaboración con la Fundación Científica Caja Rural, tenemos la ciudad cardioprotégida y con desfibriladores tanto en instalaciones deportivas como en cajeros de la propia entidad, que ha hecho una labor fundamental en esto. Soy consciente, ¿no?, de que hace meses –y recalco, hace meses– se puso en contacto la Junta de Castilla y León con los ayuntamientos, y hasta el momento no ha vuelto a ponerse en contacto. ¿Otra vez se va a guardar en el cajón? ¿O se va a poner... se va a poner ya manos a la obra para... para firmar los convenios e instalar los desfibriladores? O igual esperan hasta el año que viene, no lo sé. Entonces, yo voy a modificar el... voy a modificar el texto para intentar, ¿no?, agilizar esos... esos trámites y que sea una... y que sea una realidad.

Le agradezco, ¿no?, al Grupo Podemos su intervención y le agradezco el apoyo a esta... a esta proposición no de ley.

A Ciudadanos, ¿no?, lo único que le tengo que decir que, aparte de copiar, para proponer y llegar a acuerdos, lo que hay que vigilar también son los acuerdos, porque si llegas a acuerdos y no los vigilas, pues mala labor estamos haciendo en... en este Parlamento. Pero yo creo que vamos a intentar tirar todos para adelante y que tengan los centros... los centros deportivos estos desfibriladores, porque yo creo que es lo que nos interesa a todos y vamos a trabajar todos juntos para que ese objetivo se cumpla, ¿no?

Y al Grupo Mixto, ¿no?, al portavoz de la UPL, le agradezco, ¿no?, las aportaciones, y voy a modificar el texto final de la proposición no de ley con la intención, ¿no?, de aunar y llegar a un consenso y que se apruebe, siempre y cuando la venia del presidente me lo permita.

Modifico el texto y añado un primer punto: “Ejecutar la partida presupuestaria destinada a esta materia en la Consejería de Sanidad y que se incluya en la misma los cursos de formación”.

Dos. “El desarrollo de un plan de colaboración con las entidades locales y la Federación Regional de Municipios y Provincias... y Provincias –perdón– de Castilla y León para dotar de desfibriladores y realizar la formación necesaria de los trabajadores para el uso de estos... de estos equipos en todas las instalaciones deportivas que se considere necesario”.



Y el punto tres. “Que la nueva ley del deporte recoja la obligación de dotar, en determinadas instalaciones deportivas, de desfibriladores semiautomáticos”.

Creo que... que es una proposición no de ley que aún, ¿no?, todos los comentarios que se han escuchado y todas las propuestas, tanto de la UPL como del propio portavoz de Ciudadanos, que también ha hecho alguna... alguna propuesta en este sentido en la elaboración de un plan, y también, ¿no?, con la aportación del Grupo Podemos, intentando, ¿no?, convencer de que creo que es una proposición no de ley que va a ayudar y va a mejorar la dotación de nuestras instalaciones deportivas; no en todas las instalaciones deportivas, como ya he comentado en el texto definitivo, sino únicamente en las instalaciones deportivas que se determinen y que se consideren necesarias. Y creo, ¿no?, que esto aún las voluntades de todos los grupos de la Cámara, y espero, ¿no?, el voto afirmativo de todos los... de todos los aquí presentes. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Al haberse modificado el texto de la resolución, ¿hay algún portavoz que quiera intervenir? Señora Moreno Saugar, por favor.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

A ver, yo entiendo que el primer punto, según me ha parecido entenderle, dice que la Comisión de Sanidad... claro, nosotros estamos en la Comisión de Cultura; entonces, yo no sé... entiendo que eso se debería haber hecho desde la Comisión de Sanidad, instar a la Junta de Castilla y León a que se ejecute esa partida. Me consta muy fehacientemente que, por supuesto, la ley del deporte va a llevar ese punto; o sea, quiero decir, cómo no va a llevar la ley del deporte que existan desfibriladores en todos los puntos. Con lo cual, yo entiendo que el tema del punto número uno, en el cual dice que sea la Consejería... tendría que ser la propia Comisión de Sanidad la que diga que se ejecute la partida, porque estamos en la Comisión de Cultura. Con lo cual... y la ley se va a debatir, o sea, quiero decir, que eso tendrá que ser.

Votación PNL/001416

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Procedemos a votar la proposición no de ley una vez concluido el debate. ¿Votos a favor? Ocho, ocho. El señor Delgado Palacios se ha abstenido. *[Murmullos]*. Quiero decir, bueno, se ha abstenido... se ha abstenido de votar sí, se ha abstenido de votar sí; porque ustedes parece ser que lo daban por hecho. *[Murmullos]*. Votos a favor: ocho. ¿Votos en contra? Votos en contra: nueve. ¿Abstenciones? Una. *[Murmullos]*. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Abstenciones: uno. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001538

EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Gracias. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1538, presentada por las Procuradoras doña Natalia del Barrio Jiménez, doña María**



Josefa Rodríguez Tobal y doña Isabel Muñoz Sánchez, para instar a la Junta a realizar todas las gestiones oportunas para colaborar y ayudar a la organización de la Feria “Ayllón Medieval” en Segovia, publicada en el... en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 292, de veintidós de junio de mil novecientos... de dos mil diecisiete.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias, señor secretario. Me alegra mucho verla por aquí, doña Natalia. En un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Y muchas gracias porque se alegre de verme en esta Comisión. Yo vengo siempre que usted me invite a esta Comisión a defender la provincia y la cultura de Segovia.

Para aquellos que no conozcan Ayllón, se trata de un paraje incomparable situado al nordeste de Segovia, en el nordeste de la provincia, que, por cierto, es una de las zonas más despobladas de todo... de todo Segovia, incluso de casi Castilla y León, ¿no? Está muy cerca de Tiermes, un yacimiento arqueológico muy importante, lo que hace que, aparte de ser un municipio muy visitado por su patrimonio, también lo sea visitado por todas... la gente que va a visitar el yacimiento de Tiermes. Por lo tanto, entre todo lo que le rodea pues se crea un marco incomparable histórico-natural para la celebración de esta feria denominada “Ayllón Medieval”.

El pasado dos mil diecisiete, se celebró la vigesimoprimera edición del denominado “Ayllón Medieval”, lo que le convierte no solo en uno de los más antiguos de la provincia, sino que también demuestra la importancia de este acontecimiento. Como bien indicamos en los antecedentes de esta iniciativa, se trata de una fiesta de ambientación medieval en un pueblo, un evento que tiene gran repercusión en la comarca, así como supone un motor económico de primer orden para la zona; un evento que se celebra en la última semana de julio y que atrae a miles de visitantes.

Ayllón Medieval se viene desarrollando desde la Asociación Cultural Amigos del Medioevo en Ayllón, que no solo organiza la feria, sino que también desempeña un papel fundamental en el tejido sociocultural de la villa, tan importante en la actualidad; así también como realiza una importantísima labor en la difusión del patrimonio histórico y artístico de la villa de Ayllón.

La Asociación Cultural Amigos del... del Medioevo empezó a funcionar en mil novecientos noventa y seis, y cuyo principal objetivo fue la de crear esta fiesta de ambientación medieval en el pueblo, dadas las posibilidades que daba el lugar, como podemos ver en la historia de la asociación. Y es que, históricamente, el medioevo fue la época de mayor auge y esplendor de la villa de Ayllón, a mediados del siglo XV, cuando el condestable de Castilla, don Álvaro de Luna, residió allí en calidad de desterrado y al que el rey Juan II le había concedido el señorío de San Esteban de Gormaz, formado por San Esteban, la ciudad de Osma, Alcozar, Baraona, las villas de Ayllón, Castilnovo, Fresno de Cantespino, Maderuelo y el castillo de Garcimuñoz. Posteriormente, como villa dependiente de los marqueses de Villena, Ayllón siguió prosperando y vio crecer su patrimonio arquitectónico y artístico. Y Ayllón Medieval, con su fiesta, pues celebra -digamos- esta época de apogeo de la villa.



Pero no fue... el mercado y la Feria de Ayllón no fue la primera celebración que se hizo en torno a este período histórico. Anteriormente, como hemos podido ver en la página oficial del Ayuntamiento de Ayllón, se celebraba una cena medieval en el palacio del obispo de Vellosillo y al que se considera la base para la que nació la idea actual de la Feria de... de Ayllón. Principalmente, esta nueva idea consistía en prolongar la fiesta durante todo el día, que no fuera solo por la noche, y al final fue ampliada a la totalidad del fin de semana.

Con el paso del tiempo, Ayllón Medieval se ha convertido no solo en una feria y en un fiesta que atrae a... a miles de turistas y de curiosos, sino que se trata de un evento que aviva la zona durante estos días por su poder de convocatoria y capacidad de organización, no solo en la... en el pueblo donde se organiza sino también en el... en los alrededores -que hay que tener en cuenta que estamos hablando de una de las zonas más despobladas de Castilla y León-, y, además, no solo es la feria en sí misma, sino que divulga la historia de... de la villa y de la zona en concreto.

La característica y por qué estamos pidiendo el apoyo a esta... a esta feria en concreto, la característica de esta con respecto a otras que se están celebrando ya en diferentes puntos de la provincia, es que, en primer lugar, está organizada por una asociación cultural, no está organizada por ninguna empresa externa, como en algunos casos sucede, y, por otro lado, también, que es una de las más antiguas que existe en Segovia, y, por lo tanto, hay que mantener el patrimonio. El año pasado ya tuvo serias dificultades para poder organizarse, y por ello entendemos que estas actividades no se deben... no se deberían de dejar de apoyar por parte de la Junta de Castilla y León.

Le veo al portavoz del Partido Popular riéndose porque sé que me va a decir que hay más antiguas -por supuesto que lo sé- y que son apoyadas institucionalmente, y esta tampoco no está apoyada institucionalmente por la Junta de Castilla y León. Bueno, pues ahora me lo dirá, entonces.

Por parte de la Diputación de Segovia, por ejemplo, en los Presupuestos del año dos mil dieciocho se propuso una partida presupuestaria para otro evento bastante importante en nuestra provincia, como es el sinodal de Aguilafuente, pero por parte de la diputación no ha recibido ningún apoyo la Feria de Ayllón Medieval.

Por lo tanto, entendemos que si la Junta de Castilla y León patrocina o apoya otros eventos que son importantes, o se supone, según la Consejería de Cultura, que son importantes para nuestra Comunidad Autónoma, creemos que también se debe de apoyar estas... esta iniciativa, esta feria, que es un... es una de las más antiguas, como ya he dicho, y que realmente pues es de las más importantes que se celebran en la provincia de Segovia. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Y breve... brevemente. Vamos a votar a favor porque así nos lo ha pedido el compañero del Grupo Mixto de Izquierda Unida.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pues muy brevemente. La proposición no de ley pedía ayudas para la edición dos mil diecisiete de la veintiuna edición de Ayllón Medieval para la... porque la fiesta peligraba, como bien sabemos. La fiesta la organiza, efectivamente, una asociación cultural, Amigos del Medioevo, en Ayllón, que se... que se erige ya en el año mil novecientos noventa y seis, y que la verdad que ha tenido una larga y exitosa trayectoria. Es la fiesta decana en la provincia dentro de las fiestas temáticas. La asociación tenía dificultades en mayo del año pasado, y es, sobre todo, en lo que queremos incidir en el día de hoy.

Y lo decían textualmente, dice: "... ante las dificultades habidas para encontrar personas capaces de asumir el relevo en la dirección". Después de tres asambleas infructuosas... como bien sabemos, incluso salieron en los medios de comunicación, hay que recordar un artículo publicado el veinticuatro de marzo del dos mil diecisiete en... en *El Norte de Segovia*, donde, lamentablemente, nos pone en la realidad casi casi de muchos pueblos de Castilla y León, es decir, asociaciones que nacen con muy... mucha y buena voluntad, pero que, lógicamente, a veces no encuentran relevo, y, desde luego, no encuentran gente que tire del carro de estas cuestiones culturales, tan importantes y fundamentales en nuestros municipios. Vuelvo a recordar que, después de tres asambleas infructuosas, ha llegado a una importante encrucijada. Los miembros actualmente en funciones ya anunciaron en dos mil catorce que solo se comprometerían a asumir labores organizativas hasta la edición de la fiesta de dos mil dieciséis, cuando se cumplió la vigésima edición, por las especiales características de carácter conmemorativo que debía de tener ese veinte aniversario. Después dimitieron de sus cargos la directiva, permaneciendo la misma en funciones hasta que en una próxima asamblea se produjera el relevo. Y no han sido ni una, sino tres las asambleas de la asociación en las que se ha tratado el asunto, sin poder llegar a ningún tipo de solución, lamentablemente.

Lo primero que queremos desde Ciudadanos es agradecer y animar en lo posible que esta asociación y estos representantes... su labor que han hecho, y si pueden que sigan, porque vemos que hay muchísimas dificultades para... para ese relevo. Y la asociación ya argumentaba, en mayo de dos mil diecisiete, pues, en fin, muchas razones, ¿no?, al caso, dice: la poca implicación en la materia de asunción de responsabilidades que se da en el medio rural, en general, es un hecho incontestable. No es que la gente no colabore en proyectos de carácter social –dicen–, como es este caso, pues sí que se consigue un apreciable seguimiento, sino que la gente prefiere colaborar en cosas que no... que se las den ya hechas y pensadas por otro. Es decir, la implicación de los vecinos, que –queramos o no– es un hecho que hay que reflexionar, yo creo que cada día en muchos eventos culturales en Castilla y León.

Y tampoco ayuda, y hay que decirlo, a juicio de la directiva, el total despego de las Administraciones provincial y regional para quienes, por ejemplo, la celebración de la veinte... veinteava edición le ha pasado totalmente desapercibida, y eso es así. Y la actitud de gran parte de los establecimientos –hablaban de ellos mismos,



más beneficiados para la celebración de la fiesta-, que siempre han pensado más en cómo sacar el máximo provecho de la misma que las necesidades que pudiera tener la asociación para organizarla de la mejor manera posible. Y son hechos pues que no pasan solamente en Ayllón. Cuesta y muchísimo... no sé, cualquier evento cultural que se realiza por toda Castilla y León, y no vamos a dar ejemplos, porque nadie se quiere ver concernido.

Sí que pedimos desde Ciudadanos y queremos que la solución para este tipo de... de ferias medievales es que haya una planificación y una coordinación donde todos se coordinen y todo el mundo reciba la parte proporcional de esas subvenciones. Y no que no... y no que sea el dedo de la Administración -como casi siempre- el que dice "tú sí, tú no y en parte aquí".

Y en ese sentido, nosotros, que nos gustan mucho las oficinas de evaluación, ¿no?, en este caso cultural, sí que sería muy necesario eso, que se pongan todas las ferias medievales, en este caso, porque es verdad que no hay... hay una proliferación, no digo excesiva, ni mucho menos. Lógicamente, la gran historia que tiene Castilla y León es evidente, el acervo cultural del que gozamos, y hay muchísimos motivos para montar este tipo de ferias, a veces otro tipo de cuestiones se pueden derivar en adaptaciones de otro tipo (culturales, musicales, etcétera), no todo tiene que ser lo mismo, pero sí que nos gustaría que hubiera -vuelvo a decir- una planificación y una coordinación específica en este tipo de ferias medievales, de eventos, para, muchas veces, coordinar, que no... incluso hay a veces y se dan casos de cercanías en ferias y acontecimientos culturales que compiten, lamentablemente, y hablamos de la comarca, y lógicamente, nosotros también apostamos por estas comarcas para todo, ¿eh?, compiten, compiten, vuelvo a decir, por esas malas planificaciones y coordinaciones culturales. Esperaremos a la segunda parte para decidir nuestro voto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guerrero Alonso.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, señora presidenta. La feria medieval de Ayllón, en Segovia, celebrará a finales del próximo mes de julio su vigésima segunda edición. Estamos ante una actividad de carácter cultural organizada por la Asociación de Amigos del Medioevo de Ayllón con el apoyo del ayuntamiento de la localidad. Es una actividad multitudinaria, como se demuestra cada año, y que dinamiza y atrae a este pueblo segoviano miles de visitantes en cada edición. En su perfil, es una de las más antiguas de la provincia y una de las que cuentan con más trayectoria en Castilla y León, como queda demostrado. Sin duda, actúa como un auténtico motor económico y social para la comarca nordeste de Segovia, realizada, además, en un municipio de poco más de 1.200 habitantes, que sufre la despoblación, como, por desgracia, ocurre en muchas de nuestras localidades. A pesar de este dilatado recorrido, durante... la feria ha sido financiada durante todos estos años solamente, y en gran parte, por los propios miembros de la asociación, junto al Ayuntamiento de Ayllón, y no ha contado con ayudas de entidad ni por parte de la Diputación de Segovia ni de la Junta de Castilla y León. Esta situación, sin duda lamentable, porque significa que no se apoya con



suficiente energía estas iniciativas que surgen del medio rural por parte de las Administraciones provincial y autonómica, que son las que deben velar, precisamente, por este tipo de actividades.

La Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, desde nuestro punto de vista, debe de colaborar en esta actividad y en otras del mismo rango que se celebran en multitud de localidades de la Comunidad Autónoma, y lo debe de hacer mediante programas presupuestarios estables que ayuden a su consolidación. No vale una mera subvención de cantidades testimoniales, concedidas graciosamente, que a veces se otorgan solamente para que aparezca el logo autonómico y que dicen claramente el poco interés que por la Junta se les da.

Desde el año dos mil diecisiete, el año pasado, la Junta pone una pequeña subvención, de 2.500 euros, para la actividad, cuando desde los... y esta es una... un logro que se realizó, un acuerdo que se realizó cuando la alcaldesa de Ayllón, los representantes de la asociación, se reunieron con la Consejería de Cultura y los procuradores socialistas; así se llegó al acuerdo de esa, efectivamente, subvención de 2.500 euros desde el año pasado, que entendemos que este año también se va a prestar. Y la diputación ha empezado a subvencionar este año con otros 2.500 euros, según nos han notificado. Esta situación cambia el panorama, ciertamente, pero lo que es lamentable es que desde estas instituciones pues no se haya ayudado con anterioridad a la actividad tan dilatada en el tiempo.

Volviendo a la proposición no de ley de Podemos, vemos que la propuesta de resolución pide colaborar y ayudar en la organización de la feria. Estamos de acuerdo, aunque, en cuanto a este último aspecto -ayudar en la organización de la feria, como textualmente se dice en la propuesta de resolución-, el hecho de que durante más de dos décadas se venga celebrando sin que haya intervenido la Junta demuestra que la asociación, con la colaboración del ayuntamiento, pues lo han hecho bastante bien, en cuanto a su organización, y dudamos sobre si debe de entrar o no la Junta a este... a este campo; de hecho, nos consta que no lo han solicitado ni el ayuntamiento ni la asociación. Y en cuanto a la colaboración, entendemos que se debe de traducir en que desde la Junta se incentivara la promoción de la actividad festiva y se incrementaran los apoyos económicos de manera decidida y estable en el tiempo. Por ello, les propondríamos que en la propuesta de resolución se limitaran a esta parte, y les hacemos una enmienda *in voce* a tal efecto, de manera que quedara la propuesta de resolución de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar en la celebración de la Feria Ayllón Medieval de Segovia con una aportación económica suficiente y estable en el tiempo". En todo caso, acepten o no la enmienda, la vamos a apoyar porque entendemos que es lógico que desde estas instituciones apoyemos iniciativas que nacen del mundo rural para dinamizarlo, y que tienen una trayectoria suficientemente contrastada de éxito y de trabajo en el tiempo. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. Y perdone, que le llamé Alonso y es Arroyo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.



EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Y, para oído a navegantes, yo puedo hacer tres cosas a la vez: hablar por teléfono, leer los labios y escuchar. Otros, a lo mejor, no lo pueden hacer, yo sí. Y, desde luego, sí que escucho.

Y entonces, entrando en la materia, hay unas cuantas cosas que se han hablado con exactitud y otras que se han hablado con bastante inexactitud. Porque, claro, efectivamente, es exacto que es uno de los pueblos o de las zonas más despobladas de la provincia de Segovia -totalmente exacto-, igual que la mía. Y a lo cual usted, que ahora está trabajando aquí, puede contribuir a esa despoblación o a esa no despoblación: váyase usted a vivir a uno de esos pueblos o de los dieciséis núcleos de población que tiene Ayllón, que seguramente será muy bien recibida. Porque, claro, aquí todo el mundo hablamos de despoblación pero nadie nos vamos a vivir al pueblo. Entonces, yo creo que ya tenemos que empezar a pensar en irnos a vivir a los pueblos para no hablar tanto de despoblación.

Y entrando en la materia con respecto al tema de Ayllón Medieval, es inexacto que la Junta de Castilla y León durante veinte años no haya colaborado, porque, cuando empezó a hacerse Ayllón Medieval, efectivamente -que se empezó a hacer en el palacio de Vellosillo, por cierto, palacio del obispo que este año va a contar con una inversión de 130.000 euros por parte de la Junta para su rehabilitación; con lo cual, la Junta para nada se puede decir que está fuera de los ámbitos de... de, en este caso, de Ayllón, porque sí que colabora también en otras materias con el municipio-, se ayudó para que se contextualizara esta... esta feria. Se ha ayudado con diferentes actuaciones musicales, copatrocinadas por la Junta de Castilla y León y copagadas por la Junta de Castilla y León durante estos veinte años. Y, efectivamente, como muy bien ha dicho el señor Guerrero Alonso, claro, aquí se ha estado diciendo por parte... que es que no recibía ayuda de la Junta de Castilla y León. Sí recibe ayuda de la Junta de Castilla y León. Efectivamente, 2.500 euros recibe por parte de la Junta de Castilla y León. ¿Suficiente o no? Pues, mire, efectivamente, a lo mejor cuesta muchísimo más dinero. Pero, claro, es inexacto que sea de las más antiguas... bueno, no es inexacto que sea de las más antiguas, es de las más antiguas, pero las hay bastante más antiguas que tampoco reciben dinero de la Junta de Castilla y León, porque esta iniciativa se empezó a hacer por parte de los pueblos, dentro de sus propias competencias; porque, claro, aquí se nos puede idear a cada pueblo hacer lo que queramos, y, luego, que nos lo paguen otros. Entonces, el café para todos y luego que nos vengan a pagar otros porque es una idea maravillosa... Hay que apoyar, y la Junta apoya, y apoya ahora mismo con 2.500 euros.

Pero yo le puedo decir diferentes cosas que se hacen en la provincia de Segovia que tampoco tienen ayuda de la Junta de Castilla y León, y concretamente ferias medievales. Es anterior la de Maderuelo a la de Ayllón, por ejemplo, por ejemplo, en un pueblo también medieval cien por cien. Con lo cual, la Junta de Castilla y León tampoco puede intervenir con dinero suficiente, como se ha dicho aquí, para que todas y cada una de las ferias medievales... no solamente de las ferias medievales, mercados barrocos, ferias de la miel -hay una feria de la miel que es el único sitio que se hace en toda España, una feria de la miel, en un pueblo de Segovia-; supongo que... [murmillos] ... supongo, supongo.. pues entonces han empezado después, porque aquí se hace en un pueblo. Por cierto, en un pueblo muy despoblado, que



tiene 5 habitantes, y lo hacen con su esfuerzo y con una asociación que cada día empuja y empuja.

Y, efectivamente, como muy bien ha dicho también el compañero de Ciudadanos, el problema aquí no es tanto el tema económico, sino que los organizadores no quieren continuar, y lo han reiterado en varias ocasiones. Y en varias ocasiones ha dicho el Grupo Parlamentario Popular en la localidad que la feria se debería de... para que fuera estable y para que económicamente fuera viable -porque el ayuntamiento tiene dinero, se ha dejado mucho dinero en las arcas municipales-, se pasara al ayuntamiento, para que el ayuntamiento fuera, junto con los vecinos y en colaboración con los vecinos, un poco el que dirigiera o el que retomara las riendas de Ayllón Medieval. Porque, claro, se van a ver que, efectivamente, es un pueblo que tiene 1.200 habitantes, una zona de influencia en verano de 4.000 habitantes, y resulta que en la asociación hay 200 socios. O sea, Fuentesauco de Fuentidueña, con la semana cultural más antigua de toda la provincia de Segovia, tiene 900 socios en la asociación cultural, que solamente se dedica a hacer la semana cultural, y el municipio tiene 256. Entonces, claro, tenemos que ver también lo que ha empapado socialmente, socialmente, dentro de los socios y para que esa asociación fuera incrementando el número de socios.

Claro, y luego nos encontramos con otro tema. Efectivamente, hombre, yo creo que usted ya, en tres años, conoce la provincia de Segovia, le ha dado tiempo a verlo y le ha dado tiempo también a ver, efectivamente, las zonas deprimidas y los pueblos de la provincia donde se hacen muchas cosas. Y usted ha nombrado el Sinodal. Hombre, yo no quiero hacer comparaciones, pero el Sinodal de Aguilafuente es uno de los hitos históricos de nuestro país más importantes. Creo que usted estará conmigo en este tema: es el primer libro impreso en este país, debe de reconocerlo; claro, no se da feria medieval o porque recreen una obra de teatro, se da para potenciar la efeméride de lo que es la impresión del libro más importante que tiene nuestro país, o por lo menos esa fecha es bastante histórica. El medieval sucedió en todo el territorio, el primer libro impreso creo que no sucedió en todo el territorio, creo que fue el Sinodal de Aguilafuente. Vamos, creo que no me equivoco.

Y usted ahora me podrá decir que, claro, que es que la Junta pone, que es que el Partido Popular pone trabas, que es que el Partido Popular... No. El Partido Popular ha dicho que la Feria de Ayllón Medieval la retome el ayuntamiento, la coja el ayuntamiento, para que sea algo estable, punto número uno. Punto número dos, la Junta de Castilla y León da una subvención directa de 2.500 euros a la Feria Medieval de Ayllón, cuestión que usted ha dicho que no recibía ayuda por parte de la Junta; y durante estos 20 años, durante estos 20 años... y usted, si no se lo han dicho, podemos ir incluso a las... a diferentes actuaciones que han tenido durante estos 20 años, y podrá entresacar las que ha pagado la Junta de Castilla y León, las que ha pagado la diputación, las que se han cofinanciado con dinero de la Junta de Castilla y León, las que se han cofinanciado con dinero de la Diputación Provincial de Segovia.

Y vuelvo a insistir, claro, si resulta que "La feria de Ayllón Medieval, tocada de muerte" fue el titular de *El Norte de Castilla* del año dos mil diecisiete, y cuando nosotros leemos -y usted, que es periodista-, podemos desglosar titular, antetítulo, *lead*, cuerpo de noticia, lo que usted quiera; lo único que dice la noticia es que la gente que dirige y que está en la junta directiva está cansada, y lo lleva diciendo mucho tiempo, y no tiene repuesto. Ese es el verdadero problema que tiene esto; no



es un problema tanto de financiación (que también, efectivamente, dicen que es que las Administraciones les han dejado de lado, pero no dicen lo que verdaderamente les han ayudado), y también dicen que el propio pueblo y los propios negocios que se lucran de estas actividades son bastante pasivos para echar una mano, porque solamente dicen que quieren ver las ganancias y no se involucran en lo que se necesita para hacer la Feria de Ayllón.

Con lo cual, yo creo que aquí hay muchos artistas y cada uno tiene su papel, y el de la Junta de Castilla y León creo que está bastante bien representado. Porque, claro, usted me dirá lo contrario, pero, hombre, si nosotros... o mujer, en este caso, si nosotros cogemos todas y cada una de las ferias medievales que hay en la Comunidad Autónoma y las damos a todas a razón de 2.500 euros, pues creo que le saldría un pico bastante grande que tendríamos que detraer... no sé de dónde. Porque ustedes deben de ser artistas de hacer magia con el dinero; ustedes quieren más para sanidad, ustedes quieren más para educación, ustedes quieren más para pan y circo, ustedes quieren más para la Feria de Ayllón, ustedes quieren más, ustedes quieren más, ustedes quieren más. Y me parece perfecto, y la Junta -como le vuelvo a decir- es un actor que creo que está interpretando bien el papel, ha colaborado y va a colaborar este año concretamente con 2.500 euros para la Feria Medieval de Ayllón, y le vuelvo a insistir -y se lo digo con todo el cariño del mundo-: váyase a un pueblo a repoblar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Y bueno, yo simplemente quería decir al portavoz que desde... creo que aquí todos los presentes, el último comentario que ha hecho ha sido bastante machista, y solicitamos que lo retire porque no creo que sea conveniente. Pero, bueno, si no lo quiere retirar, pues ahí lo dejamos y ahí mostrará la... la tesitura del Partido Popular.

Dicho esto, simplemente, bueno, en el primer lugar, agradecer a todos los grupos parlamentarios que han dicho en un primer momento que van a apoyar esta proposición. Aceptamos la propuesta que hace el Partido Socialista, porque sí que es verdad que nosotros lo que queremos es que... es que la aportación económica pues sea suficiente y estable en el tiempo para que se pudiera organizar. Es verdad que durante todo este tiempo pues que la Junta de Castilla y León, a lo mejor, se meta a organizar pues es una cosa que... tal. Por lo tanto, aceptamos esta propuesta.

En cuanto al procurador de Ciudadanos, a ver si le intento convencer para que apoye la iniciativa. Yo comparto con usted que hay que hacer un seguimiento de las subvenciones que se dan, por supuesto que sí, y para eso se supone que están las justificaciones que se hacen cuando se dan las subvenciones. El que no haga una justificación, bueno, pues habría que planteárselo mirar, y por supuesto que estamos de acuerdo. La... es cierto que los antecedentes hablan del apoyo a la... a la edición especial, pero también es cierto que la propuesta de resolución no pone fecha, sino simplemente es apoyar el Ayllón Medieval.



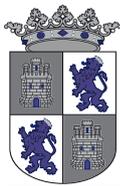
Con respecto a lo que decía que el problema era de la asociación (una cuestión que ha dicho el Partido Popular), sí y no. Es cierto, evidentemente, cuando tú formas parte de una asociación y ves que te ponen trabas constantes, pues, evidentemente, se te quitan un poco las ganas de colaborar. Por otro lado, no sé si usted ha recibido los documentos en el que la feria... la asociación cultural, no solo cuando ya había dicho que quería dejar –aun así estaban en funciones–, realizó un documento para pedir la colaboración económica por parte... *[La oradora muestra un documento]*. (Es este documento, ¿eh?, o sea que no me lo estoy inventando ni nada por el estilo). Hicieron un documento para pedir el apoyo económico para la edición especial de la Feria de Ayllón Medieval. Y es una cuestión que, como bien han indicado aquí, pues también pidió la asociación, el año pasado se reunieron con varios grupos parlamentarios y también se reunieron con la Consejería de Cultura y Turismo, y a raíz de esta reunión se consiguió los 2.500 euros a los que se ha hecho referencia.

Con lo cual, no solo parte de que la asociación necesita un relevo, que, por una parte, pues es lógico y normal que las asociaciones –sus juntas directivas– se renueven, sino que también es una cuestión de financiación. Espero que le haya convencido y apoye esta iniciativa, compartiendo lo que usted dice, que es verdad que hay que ser transparente.

Dicho esto, mire, no hay que vivir en un pueblo –aparte de lo último que ha dicho, que ya lo... o sea, que ya... si lo quiere retirar, bien, y si no lo quiere retirar me parece también bien–, no hay que irse a vivir a un pueblo para ser empático con la gente que vive en el pueblo; cada uno tiene que vivir en donde quiera y desee; es decir, y eso, eso, no impide, no impide que yo, porque viva en la capital, en Segovia ciudad, no pueda luchar por los intereses de la gente que vive en el medio rural. Es como si usted me dice que los hombres, por ser hombres, no pueden luchar por la igualdad de las mujeres; o si usted me dice que las personas que tienen un trabajo no pueden luchar por los intereses de las personas que no tienen un trabajo. O sea, que no hace falta irse a un medio rural a vivir para luchar por la despoblación.

Y mire, le voy a decir una cosa, yo conozco la provincia desde antes de ser procuradora, porque, afortunadamente, mi familia me ha educado a ir a visitar en el territorio en el que conozco, y lo conozco desde hace mucho tiempo, la provincia. Y he ido a la Feria de Ayllón Medieval antes de ser procuradora de Podemos, y he ido a alguna feria más antes de ser procuradora de Podemos, y he ido a las Hoces del Duratón antes de ser procuradora de Podemos, porque me encanta el medio rural, aunque viva en la ciudad. Y no hace falta vivir en la ciudad para luchar por el medio rural y defender el medio rural. Eso que le quede muy claro.

Y, en segundo lugar, usted dice... y se ha puesto la medalla de que la Junta de Castilla y León ya ha dado los 2.500 euros a la Feria Medieval de Ayllón; pues desde el año pasado. No, es que usted lo ha dicho como que parece que la Junta de Castilla y León lleva apoyando un montón de tiempo la Feria de Ayllón, y lo lleva desde el año pasado. ¿Y sabe por qué? Se lo vuelvo a repetir –se lo he dicho antes al procurador de Ciudadanos–: porque no solo el problema estaba en la asociación, o sea, en que querían renovar los cargos, sino que el problema también estaba en la financiación. Y vino aquí la asociación... –que no sé si usted la vio, yo sí la vi– y vino aquí la asociación, a las Cortes de Castilla y León, a reunirse con personal de la Consejería de Cultura porque necesitaban esa financiación; y se reunieron con los grupos políticos porque necesitaban esa financiación; y hicieron un documento



[la oradora muestra un documento] -que está aquí, que supongo que también se lo habrá dado y lo habrán recibido- porque necesitaban esa financiación. Con lo cual, no me venga a decir que la Junta de Castilla y León y que la asociación, y que el único problema de la Feria de Ayllón es la asociación, porque no es verdad y porque la Junta de Castilla y León... Mire, lo único que comparto con usted de lo que ha dicho, que también sé la relevancia que tiene el Sinodal; por supuesto que la sé y por supuesto que la conozco, simplemente... Pero, si quiere, le pongo otros ejemplos; le voy a poner un ejemplo: Consejería de... la Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1.146.229 euros en dos mil siete de subvención directa a las Noches Mágicas de La Granja, porque sí, porque quiso la Consejería y porque de repente se inventa un acto y una cosa, que es verdad que ahora ya no está financiado por la Junta de Castilla y León, pero en su momento se le da 1.000.000 de euros. ¿Por qué se le da? Qué evaluar... o sea, quiero decir, ¿qué tradición cultural artística hay para que la Junta de Castilla y León, de la noche a la mañana, se invente una subvención de un millón como un euros para las Noches Mágicas de La Granja? ¿Me... alguien me puede dar una explicación? O, si no, le pongo: dos mil diecisiete, subvención directa de la Consejería, solo de Cultura y Turismo, 900.000 euros a la Fundación de Las Edades del Hombre. Por supuesto, Las Edades del Hombre son muy importantes, pero ¿900.000 euros directos solo por parte de la Consejería de Cultura y Turismo? Porque, si quiere, le doy más, tengo aquí bastantes... muchas más subvenciones directas para actos que, en realidad, pues qué quiere que le diga, no tienen la tradición cultural de otras... de otros... de otros eventos.

Y ya, por último, le digo, se lo vuelvo a repetir, la característica que tiene esta feria con respecto a otras ferias en concreto es que no tiene la... el áurea comercial, porque usted conmigo compartirá que hay muchas de las ferias que tienen un aura comercial; no le voy a decir, no... no a lo mejor en concreto las que usted ha dicho, ¿vale?, de acuerdo, pero algunas sí, algunas sí tienen el afán lucrativo, no el afán -digamos- de divulgación de la... del patrimonio artístico y cultural, y eso tampoco puede ser. Si yo con eso lo comparto, pero esta en concreto, que sí que tiene el afán divulgativo de patrimonio histórico, pues hay que apoyarla y hay que ayudarla.

Y ya, por último, cuando se habla aquí de que los negocios no se involucran en muchas actividades, que se ha dicho por parte de... sí, lo ha dicho usted, que... que los propios negocios... lo dice en el periódico. Mire, yo, hay muchos hosteleros y negocios... no voy a señalar a nadie, pero es verdad que muchas veces los negocios solo quieren ver los beneficios que traen ciertas... Y esto pasa en todos los ámbitos y en todas las actividades culturales, porque yo, si quiere, le hablo de la implicación que a lo mejor tienen algunos negocios -algunos, no digo todos-, por ejemplo, en el festival de Titirimundi de Segovia, que usted lo sabe como yo, que solo quiere un festival que llena la ciudad, que hay un montón de gente, y que hay algunas personas pues que solo quieren ver, digamos, el... y los negocios no se implican. Pues mal, me parece mal, porque al final es beneficio de todos, ¿no?, y, entonces, todo el mundo tendría que contribuir. Pues es que a lo mejor hay que trabajar en esta dirección también; pero no solo en Ayllón, sino en un montón de municipios.

Y, simplemente, pues nada más, que lamento que el Partido Popular no quiera mantener de forma estable económica... con una partida económica suficiente y estable en el tiempo, y... y bueno, pues ya vemos cómo apuesta la Junta de Castilla y León por esta... por el... la difusión del patrimonio en... en nuestra provincia. Nada más y muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Léalo.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Entonces, quedaría así como: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar en la celebración de la Feria Ayllón Medieval de Segovia con una aportación económica suficiente y estable en el tiempo”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchísimas gracias. Habiendo habido variaciones en la iniciativa, ¿algún portavoz quiere tomar la palabra? Tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Una apreciación únicamente, si me permite la presidenta. Usted me ha dicho que retirara una cosa por machismo, y no... no iba por ahí en absoluto, en absoluto. Lo único que le quería decir es que para bajar la despoblación se... necesitamos habitantes, es decir, repoblar. Y para eso hay que vivir en los pueblos, no he dicho más; no me he referido a ser mujer, hombre o mediopensionista, para nada, o sea, para nada. Para repoblar, se vive en los pueblos. Punto. Un pueblo de 15.000 habitantes no sufre la despoblación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señor Bravo Gozalo, así no.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

... o no está en la uvi como un pueblo de 50. Pero bueno, efectivamente, gracias.

Con respecto a... al texto definitivo, que usted ha modificado, insisto, la Junta de Castilla y León da... 2.500 euros ha dado el año pasado, 2.500 euros este año; y en anteriores ocasiones también ha coparticipado; si quiere, hacemos números. Por eso, nosotros no podemos admitir esta propuesta, porque ya cuenta con esa financiación; necesaria o no, pero cuenta con financiación; otras, por desgracia, no pueden contar con ella. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues concluido el debate, procedemos a... *[Murmullos]*. ¡Ah! Tiene la palabra el señor Delgado Palacios. Perdone.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Simplemente para decir que, efectivamente, esta proposición no de ley no está... está enmendada incluso por el Partido Socialista; la colaboración es evidente que existe. Con lo cual, la verdad que el... creo que el... repetimos que el hecho fundamental es que la asociación siga apostando por este tipo de soluciones y que incremente sus socios, su voluntad y sus ganas de hacer este tipo de eventos culturales. Nosotros nos vamos a abstener. Muchas gracias.



Votación PNL/001538

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada.

Pasamos al... al cuarto punto del orden del día, que por el señor secretario se dará lectura.

PNL/001754

EL SECRETARIO (SEÑOR GUERRERO ARROYO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1754, presentada por los Procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Javier Izquierdo Roncero, don José Francisco Martín Martínez, don Pedro Luis González Reglero y don José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a llevar a cabo actuaciones de reparación y consolidación en los pilares y en la fábrica del puente medieval de Simancas y a resolver, antes del primer semestre de dos mil dieciocho, la declaración de BIC del puente romano de Simancas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 342, de veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora Pelegrina Cortijo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Si me permiten, mientras realizo la intervención, voy a proyectar unas imágenes para que puedan visualizar el estado en el que se encuentra el puente de piedra de Simancas que es objeto de debate en esta Comisión. *[La oradora acompaña su exposición con imágenes].*

El municipio de Simancas no es nuevo en esta Comisión de Cultura. Hemos debatido varias iniciativas relativas al patrimonio simanquino en reiteradas ocasiones, reivindicaciones concretas y sostenidas en el tiempo por parte del Grupo Parlamentario Socialista con el objetivo de proteger legal y materialmente el patrimonio de la villa.

Hoy, de nuevo, recordamos una vez más la riqueza patrimonial de Simancas. Su villa fue declarada BIC en mil novecientos ochenta y uno; el Archivo (castillo), también declarado BIC en mil novecientos cuarenta y nueve, que alberga el Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Castilla y León; el Rollo de Justicia, declarado BIC también en mil novecientos sesenta y tres; y la iglesia del Salvador, también BIC desde mil novecientos ochenta y dos. No podemos olvidar la



tumba megalítica de los Zumacales, que, por su estado de abandono y deterioro, fue incluida en la Lista Roja de Patrimonio de Hispania Nostra, y que fue objeto de debate en esta misma Comisión, tras siete años de reivindicaciones sostenidas en el tiempo por parte de nuestro grupo parlamentario. Requirió nada menos que la presentación de dos PNL, y finalmente se consiguió que tanto ayuntamiento como la Junta de Castilla y León intervinieran en la restauración, acondicionamiento del entorno y señalización informativa, aunque a día de hoy, y a pesar de haber sido demandado por nuestro grupo parlamentario también, sigue pendiente de declaración de BIC desde mil novecientos ochenta y tres, nada más y nada menos que 35 años.

Hoy es objeto de debate el puente medieval del municipio, cuyas imágenes están pudiendo verlas ustedes. No deja de ser una espectacular obra de ingeniería, con 17 ojos de distinto trazado, como consecuencia de las diversas épocas en que fue construido y reformado. Es uno de los puentes más interesantes para seguir la metamorfosis de estas construcciones desde la antigüedad y edad... y Edad Media a nuestros días, y que, a día de hoy, está pendiente de declaración de BIC desde su incoación, en junio de mil novecientos ochenta y nueve. Respecto a este expediente de incoación, fue por resolución de siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural de la Junta de Castilla y León; tiene incoado el expediente para su declaración como Bien de Interés Cultural, publicado en el BOCYL de quince de junio de mil novecientos ochenta y nueve y en el BOE de veinticinco de agosto del mismo año. En la documentación que acompaña al expediente se recogen algunos acontecimientos históricos ligados a la estructura fluvial. En su entorno inmediato, concretamente en el vado que forma el Pisuerga junto al puente, tuvo lugar la batalla de Simancas en el año novecientos treinta y nueve. La victoria cristiana en las inmediaciones del puente permitió reafirmar la significación estratégica y militar de Simancas como plaza fortificada de la línea del Duero. En mil novecientos doce, en el transcurso de la guerra de la Independencia española, se produjo la voladura de varios ojos del puente por parte de las tropas napoleónicas, ante el avance angloespañol, bajo las órdenes del Duque de Wellington. El puente ha tenido tráfico rodado hasta fechas recientes.

A día de hoy -y reitero-, 30 años después, el puente sigue esperando que sea declarado BIC, y sigue siendo una realidad que la Junta de Castilla y León no resuelve los expedientes incoados para declarar BIC los bienes patrimoniales de nuestra Comunidad Autónoma.

En el mes de agosto de dos mil seis, y tras siglos de historia, siendo el único cauce de comunicación entre las zonas sur y el norte del término municipal a ambas orillas del Pisuerga, el puente de Simancas cerraba sus accesos al tráfico rodado de vehículos, para dejar paso solo a peatones y vehículos de emergencia, y preservar así del tráfico el casco histórico. Ya entonces se reconoció la necesidad de urgentes reformas, valoradas en más de 600.000 euros, de las que nada se ha sabido hasta la fecha.

Desde el propio ayuntamiento, y a propuesta del Grupo Municipal Socialista, siendo conscientes de la riqueza patrimonial que tiene el municipio y siendo conscientes también de la necesidad de proteger, promover y conservar el puente medieval, se presentó en el Pleno de noviembre de dos mil diecisiete una moción instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones de reparación y consolidación de los pilares del puente, así como a resolver y finalizar el expediente de declaración



de BIC antes del primer semestre del año dos mil dieciocho; moción que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales, y de la cual se dio traslado a la Consejería de Cultura y Turismo.

En la misma fecha, también el treinta de noviembre de dos mil diecisiete, el BOCYL publicaba una resolución de la Orden de la Consejería de Cultura y Turismo 1053/2017, de veintisiete de noviembre, por la que se resolvía la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades locales con población inferior a 20.000 habitantes para financiar actuaciones de mejora de la calidad de las infraestructuras turísticas en destino para el año dos mil diecisiete, siendo el municipio de Simancas beneficiario de la misma para el proyecto de iluminación exterior del puente medieval sobre el río Pisuerga, con una inversión aprobada de 60.000 euros y una subvención de 38.542 euros, a distribuir en dos anualidades, en dos mil diecisiete y en dos mil dieciocho.

Por tanto, la Junta de Castilla y León, y en concreto la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, es concedora de las necesidades demandadas desde el municipio y es consciente del deber legal de protección y del deber legal de conservación de los bienes patrimoniales de Simancas. Por tanto, además de iluminar exteriormente el puente, resulta cuanto menos necesario y prioritario intervenir en la reparación de los sillares del puente medieval, ya que en la actualidad –como hemos visto– presentan un estado de deterioro importante. Por lo cual parece inmediato y urgente iniciar cuantas actuaciones sean necesarias para su conservación y mantenimiento.

Por ello, y partiendo del acuerdo unánime de todos los grupos municipales de Simancas, apelamos también a la responsabilidad de todos los grupos parlamentarios y miembros de esta Comisión para que acepten y voten favorablemente nuestra propuesta de resolución, que les voy a leer:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Llevar a cabo actuaciones de reparación y consolidación en los pilares y en la fábrica del puente medieval de Simancas, sobre el río Pisuerga.

Y dos. Resolver y finalizar, antes del primer semestre de dos mil dieciocho, el expediente de declaración de BIC del Puente romano de Simancas, incoado por Resolución de siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve, de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural”. Y, de momento, nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Y, como sucedió en el punto anterior, vamos a apoyar esta proposición no de ley, como así nos lo ha pedido el Grupo de Izquierda Unida, que comparte –como todos ustedes saben– parte... forma parte del Grupo Mixto con la UPL.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.



EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Ciudadanos ya anunciamos que vamos a apoyar esta proposición no de ley, como apoyamos aquel Pleno de noviembre de dos mil diecisiete, lógicamente, nuestro grupo municipal. Tenemos que llevar a cabo entre todos esas actuaciones de reparación y consolidación de los pilares y la fábrica de ese puente medieval de Simancas. Es un puente medieval, como hemos dicho, de diecisiete ojos, del siglo XIII, con varias restauraciones, sobre todo, pues por aquella voladura, ¿no?, de las tropas napoleónicas cuando el Duque de Wellington se acercaba, y, en fin, en el transcurso de tantas cuestiones. Hemos dicho ya su importancia histórica, sobre todo por aquella batalla de Simancas, muy cerca de.. de este lugar, y que es en el novecientos noventa y nueve... treinta y nueve, perdón; y que, desde luego, queremos resaltar esas características históricas y patrimoniales que tiene Simancas, con ese patrimonio inmaterial también del Archivo, que recientemente de la UNESCO hemos visto, y aparte pues ese conjunto histórico desde mil novecientos ochenta y uno; la declaración del castillo, efectivamente, declarada BIC desde mil novecientos cuarenta y nueve, etcétera, etcétera.

Lo que se trata, lógicamente, es que, de una vez por todas, este tipo de... de puentes de unas importancias patrimoniales y culturales fundamentales sigan en pie, y además, desde luego, aportemos todos la parte que nos corresponde.

Este BIC... este inicio, mejor dicho, porque a ver si de una vez por todas cuando reformemos la Ley de Patrimonio Cultural somos más... una de las cuestiones que tenemos que agilizar es la tramitación de los Bienes de Interés Cultural –que es lamentable que haya BIC que llevan iniciados más de 50 años–, y que, desde luego, seamos capaces de tener una Administración... que esto es arcaico, es totalmente deficitaria y, desde luego, ineficiente. Y esta es una de las cuestiones que están aquí. Este BIC que se inicia el siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve y que todavía está esperando el sueño de los justos.

Desde luego, también nosotros apostaremos... y queríamos, si puede ser *in voce*, aumentar... poner un tercer punto; desde luego, resolver ese BIC es en el segundo, pero un tercero, que es instar a la Confederación Hidrográfica del Duero a la limpieza y mantenimiento del cauce. Porque yo... sinceramente creemos, desde Ciudadanos, que la Confederación Hidrográfica del Duero tiene mucho que decir en el mantenimiento y conservación de estos ríos; muchas veces, la mayoría de los daños vienen causados, desde luego, por una mala y poco eficiente mantenimiento de los cauces: riadas, acaparamiento de troncos de grandes dimensiones, etcétera, etcétera, que a veces se perpetúan y están meses y meses en esos ojos del puente, dificultando y haciendo que, lógicamente, el golpeteo del agua con esos grandes troncos lo que hace pues es el efecto que estamos viendo en las imágenes, que es lamentable. Por eso esta tercera pata, este tercer punto, para nosotros, de instar a la Confederación Hidrográfica del Duero a ese mantenimiento y limpieza, nos parece fundamental.

Por otra parte, decir eso, que vamos a apoyar esta proposición no de ley. Y vuelvo a decir que creemos que es fundamental que todas las Administraciones, la Confederación Hidrográfica del Duero, la Junta de Castilla y León, que es la propietaria del puente, por aquella ley de mil novecientos ochenta y cuatro –como bien sabemos todos–, que es de... queda a cargo de todos los bienes patrimoniales, pero que vemos que a veces es poco efectivo.



Y luego, por dar otro... en fin, una añadidura, sí que nos gustaría también que... posibilidades también de ese antiguo molino y la fábrica de harinas que hay alrededor, en fin, todo ese entorno, se pudiera mejorar con medios público-privados lo más rápidamente posible, porque, sinceramente, es espectacular, es yo creo que una de las grandes hitos históricos y monumentales, Simancas, con ese puente sobre el Pisuerga. Y yo creo que ahí todas las Administraciones tenemos que apostar por que este tipo de situaciones se mejoren y beneficien a toda la sociedad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, pues nada nuevo bajo el sol, esa sería la primera reflexión. Una vez más nos encontramos con un bien patrimonial que precisa restauración, y además también se da el hecho de lo que ocurre con otros bienes que tienen incoado el expediente para su declaración como Bien de Interés Cultural, y están en ese limbo.

Yo voy a ser muy breve porque no quiero volver a repetir otra vez los valores que tiene el puente, los valores constructivos, históricos, culturales, que los tiene, hasta el punto de, efectivamente, como se ha dicho, y como ya también he dicho yo, de que tiene incoada una ficha para su declaración como Bien de Interés Cultural. Está claro que tiene grandes valores patrimoniales para ser Bien de Interés Cultural.

Pues, entonces, en el fondo, de qué habla, una vez más, esta proposición no de ley. Pues de lo que habla aquí es de incumplimiento de la ley, esto es lo que habla, si es que es de lo... Y volvemos otra vez a decirlo. Yo, desde luego, cuando leo estas proposiciones y leo los antecedentes, y leo otra vez el mismo caso, pues ya me entra una especie ya de... de escepticismo, hasta de cinismo -diría yo-, pero, luego, la verdad que, cuando estoy en esta Comisión, pues una vez más me entra impotencia, y me entra enfado, y me entra pues yo creo que cierta... no si cierta o mucha decepción, porque, desde luego, en el sitio donde yo menos podía pensar que no se cumpliera la ley pues era en las... en las instituciones en las que nos encontramos ahora mismo. Y no se cumple la Ley de Patrimonio. El señor Delgado siempre dice lo mismo: a ver si con la nueva ley... Mire usted, ¿para qué queremos una nueva? Vamos a cumplir con la que tenemos, que es bastante buena, lo que pasa es que no la cumplimos.

Por ser pedagógicos y por recordar una vez más, pues vamos a decir lo que dice el Artículo 24: "Deber de conservación. Los propietarios poseedores y demás titulares de derechos reales sobre bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León están obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro". Es que está clarísimo. Los poderes públicos... Segundo punto: "Los poderes públicos garantizarán la conservación, protección y enriquecimiento del Patrimonio Cultural de Castilla y León de acuerdo con lo establecido en esta Ley". Está... está claro. Ahora, en la anterior proposición no de ley, cuando escuchaba yo decir que para las noches de luz o no sé qué historias de La Granja, 1.000.000 de euros, ¿eh?, que ha... ha hecho la Junta, pues ya vemos cuál son sus prioridades.



Quizá que en esas actividades lúdico-festivas, vamos a decir, pues ahí, seguramente que el... en este caso, el Gobierno de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, pues seguramente que... que tendrá más proyección que no en restaurar un puente, que ahora mismo estamos... vemos ya en qué estado se encuentra, y que, además, la propia Junta en el año dos mil seis -como bien se recoge en la proposición no de ley- ya pues cuestionaba el estado de conservación. Pues si eso era en el dos mil dieciséis, lógicamente, en dos dieciocho pues está peor.

Y otra vez volvemos otra vez a estar ante el problema de los Bienes de Interés Cultural incoados sin resolver, algunos ya... como hemos dicho cantidad de veces en esta misma Comisión, algunos ya con una antigüedad de 40 años. Vamos a ver, la ley -vuelvo otra vez a la ley- es muy clarita respecto al... a la declaración de... a la de... a la resolución de las... de los expedientes incoados para... como Bienes de Interés Cultural. Es que la ley lo dice clarísimamente: a los dos años que no se hayan resuelto, caducan. Si esto fue en el mil novecientos ochenta y nueve, en el... en el mil novecientos noventa y uno ese expediente caducó.

Y aquí... y aquí volvemos otra vez a hablar de la famosa sentencia del conjunto histórico de Palencia, que yo la repetiré una y otra vez. Cuando está caducado el expediente, pues está caducado. Aquí tienen que volver a reiniciarlo. Me refería a la sentencia de Palencia porque el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ahí sentenció, dijo clarísimamente que no se podía hablar de... porque, claro, cuando a un Bien de Interés Cultural se incoa el expediente, automáticamente pasa a tener la misma... la mismas... la misma defensa que tiene los bienes ya resueltos el expediente, lógicamente. Pero, claro, si se caduca, la sentencia del Tribunal dijo clarísimamente que no se podía decir... en aquel caso eran 33 años después y no se había resuelto, aquí son casi 30 años que no se ha resuelto el expediente; lógicamente, ha caducado.

O sea, que, fíjense, yo antes aducía al... a la obligación que se tiene de conservar los bienes; es verdad que esto es un... este es un monumento inventariado, desde ahí también goza de esa protección; pero, claro, ustedes dirán ahora: pues no lo hemos restaurado porque esto ya no es Bien de Interés Cultural. O sea, fíjense en qué... en qué dilemas nos encontramos por no hacer... por no resolver los expedientes de declaración de BIC en tiempo y forma. Es verdad que ustedes mañana mismo, como son los propietarios, en este caso la Administración, es la propia Junta, pues pueden otra vez volver a poner el expediente, otra vez a empezar el proceso y... y, además, hacer una resolución, como creo que muy oportunamente recoge la propuesta no de ley presentada por el Partido Socialista en este caso, que en seis meses. Vamos a ponernos un plazo, porque, si no, vuelven ustedes a empezar otra vez y otra vez les caducará, porque esta es la manera de funcionar.

Por lo cual, desde luego, creo que... no sé si lo he dicho al principio, pero, si no, lo repito: vamos a apoyar esta proposición no de ley, y... y, además, ya hasta con cierta vergüenza, porque, desde luego, ustedes estarán acostumbrados a este tipo de cuestiones, pero desde el Grupo Parlamentario Podemos no. Podemos no podemos -valga la redundancia- más que lamentar esta situación, ya digo, de... de desconcierto muchas veces, de vergüenza, de impotencia, y, desde luego, nada edificante si de verdad lo que queremos hacer es cuidar y velar y conservar nuestro patrimonio, porque de esta manera, desde luego, no lo vamos a hacer. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Mire, no voy a entrar en uno de los puntos de su propuesta de resolución con respecto a los BIC porque, efectivamente, es un tema muy manido en esta Comisión, y lo hemos hablado en más de una ocasión. Por mucho que se empeñe y sea tozuda –con todos mis respetos y con todo el cariño del mundo– la portavoz de Podemos, el expediente, efectivamente, está incoado; y “está incoado” significa que tiene las mismas, las mismas condiciones que un BIC. Pero es que aquí vamos más allá. Y es una incoación de un expediente que viene heredado, como los más de 300 expedientes que vinieron heredados del Estado central, donde se hicieron BIC a diestro y siniestro, sin ningún tipo de... –sí, este viene de esa época, señoría– y no hay un estudio ni de topografía ni de orografía ni de alzados ni absolutamente de nada. Eso es lo que se heredó de este puente.

Entonces, claro, hacer un BIC se lleva –bien entendido– por criterios técnicos, porque aquí los que lo hacen o no hacen BIC son los técnicos, no son los políticos, eso lo voy a dejar muy claro. Entonces, creo que la Consejería y los técnicos de la Consejería trabajan diligentemente para sacar adelante BIC. Ahora podemos entrar en que si 30 años o no 30 años; es que por medio vienen otros muchos expedientes. Pero, aparte, aparte, este puente está dentro de lo que se ha considerado el conjunto histórico de Simancas; con lo cual, tiene una protección por conjunto histórico de Simancas este puente. Con lo cual, no vamos a entrar a valorar el segundo punto de su propuesta. Sí vamos a entrar en el primero, en la cuestión de la conservación. Se dice que, claro, que es que se quiere... que si no se hace BIC no se arregla, no se conserva. No, eso no es cierto. Hay monumentos que no son BIC en nuestra Comunidad Autónoma, muchísimos, que han contado y han gozado con la inversión de la Junta de Castilla y León, muchísimos a lo largo de los años.

En este caso concretamente, la Junta de Castilla y León ha sido la primera que ha preservado el puente, porque ha sido la primera que hizo una travesía alternativa y un puente nuevo sobre el río para que no sufriera... no sufriera el desgaste de los vehículos, sobre todo pesados, que iban por ese puente. Fue la primera acción que hizo la Junta de Castilla y León hace más de diez años. ¿Qué es lo primero que había que hacer? Preservar el tráfico rodado pesado en ese puente. Y eso lo hizo la Junta de Castilla y León; pero, claro, ahora se nos olvida. Y, claro, el Partido Socialista dice que vale 600.000 euros –que está estimado en 600.000 euros–; supongo que habrá una base técnica de un ingeniero, de un arquitecto, que diga que vale 600.000 euros la rehabilitación de ese puente.

Yo, por suerte o por desgracia, no conozco la inversión real que habría que hacer en esos tajamares, porque el único tajamar que veo con defectos es uno que sale en dos fotografías diferentes, desde diferentes perspectivas. Hay un tajamar que yo veo claramente que sí que tiene un desperfecto, desprendimiento de piedras, como muchos tajamares... –que para eso se hacen los tajamares en este tipo de puentes– como muchos tajamares en muchos puentes de origen medieval. O sea, no es el único puente que nos vamos a encontrar con un desprendimiento de piedras



en los tajamares, fundamentalmente venido, como ha dicho muy bien el portavoz de Ciudadanos, no... no por nada, sino por la avenida de troncos y de piedras fuertes con corrientes; en este año, que, gracias a Dios, hemos tenido muchísimo agua, pues también hay una serie, bueno, pues de condicionantes que hacen que... que las avenidas de agua produzcan estos efectos sobre los puentes y sobre los tajamares.

Y usted habla de 600.000 euros, y es muy curioso, porque, claro, en las enmiendas de... que presentó el Partido Socialista a los Presupuestos, usted presentó una enmienda de 100.000 euros. ¿Qué ocurre, que en esa época valía 100.000 euros? ¿Ahora, por un tema político, vale 600.000? ¿Ahora todos los grupos están a favor de aprobar esto porque se acercan las elecciones? Miren, la cuestión es que este puente se mantenga, se conserve y se rehabilite. Y vuelvo a insistir, el Partido Popular ha sido el primero que ha invertido, invirtió mucho dinero hace diez años en la salud de este puente, que es haciendo una nueva travesía, quitando el tráfico del mismo. Y eso no lo puede negar ningún grupo parlamentario en esta sala, ninguno; el que lo niegue, bueno, pues tendrá que desdecirse, porque no lo puede negar.

Y, en segundo lugar, lo que tenemos que hacer todos los grupos es aunar esfuerzos para que se lleve a cabo una rehabilitación, y más cuando es un bien que está sometido a un expediente, a un expediente de reversión de travesía, en el que está concluso, prácticamente, en dos o tres meses; es de Fomento, pero no es de Fomento, porque la reversión está prácticamente cerrada con el ayuntamiento, porque es el acuerdo que se hizo hace diez años, cuando se hizo la nueva travesía; con lo cual, de efecto o *de facto*, el puente es del ayuntamiento, y dentro de tres meses lo será ya en todos los... en todos los sentidos jurídicos de la expresión.

Entonces, yo creo que aquí, y como muy bien ha apuntado el procurador de Ciudadanos, hay otra tercera Administración en discordia, que es la Confederación Hidrográfica. Porque, claro, la Confederación Hidrográfica no solamente es la encargada de ese mantenimiento de los cauces y limpieza, sino que también es la encargada de dar una licencia de obra en todo aquello que esté a cinco metros de policía, en algunos casos, que son los cinco metros de servidumbre desde la orilla del río, en diez casos en otro y en construcciones hasta los cien metros. Entonces, claro, hay una tercera Administración en discordia. Entonces, el Partido Popular, en aras de llegar a un acuerdo -y creo que es un acuerdo que viene bien a la localidad de Simancas y viene bien al puente de Simancas-, sin entrar en el punto 2, que nosotros pediríamos votación por separado, porque es algo que lo llevamos reiterando en estas Comisiones con el tema de los BIC mucho tiempo, porque es un tema técnico, técnico; y a lo mejor hacen falta más técnicos en la Consejería, pero... claro, efectivamente. Pero es que nosotros, este grupo parlamentario prefiere que haya los mismos o más médicos en la sanidad pública; o sea, eso es lo que preferimos, y así lo demuestran los Presupuestos de la Junta de Castilla y León: el 80 % de los Presupuestos son sociales. Entonces, claro, a lo mejor preferimos eso; cuando gobiernen otros... Mire, ahora ustedes, que gobiernan en el Estado, seguramente, miel sobre hojuelas; va a haber mucha gente que está encantada. Esperemos que vaya bien la cosa, porque ya conocemos lo que ocurre cuando se despilfarra: luego tenemos paro por todos los lados.

Entonces, en aras, en aras a que haya un consenso, nosotros sí hacemos una propuesta de resolución con una modificación en el punto uno, en el que dice: "Instar a la Junta de Castilla y León a que, junto al resto de las Administraciones com-



petentes, estudien las actuaciones necesarias para la conservación del puente de Simancas". Creo que, si se ponen de acuerdo todas las Administraciones, se podrá hacer una inversión para esta conservación del puente.

Y sí que aceptaríamos el punto tres de la propuesta, que ha puesto Ciudadanos encima de la mesa: que la Confederación limpie el cauce, en este caso la zona de los tajamares, para liberar de presión y de fuerza los tajamares. Y es más, le voy a decir una cosa, esos tajamares, esas piedras que saca ahora mismo en esa fotografía, alguna de las piedras son caídas, pero otras piedras no son caídas, porque en los tajamares se echan piedras para que las correntías subterráneas no deslaven lo que es la cimentación del puente. Entonces, bueno, yo creo que las fotografías sí dicen que hay, efectivamente... esa concretamente, hay un movimiento en los sillares de ese tajamar, que es la misma que esa desde la otra perspectiva. Entonces, bueno, sí que consideramos que... que entre todas las Administraciones se puede hacer un esfuerzo para que esto se conserve.

Con lo cual, la propuesta de resolución del Partido Popular, o la enmienda que le hace para su propuesta de resolución, es la siguiente. El primer punto: "Instar a la Junta de Castilla y León a que, junto al resto de las Administraciones competentes, estudien las necesidades para las actuaciones necesarias para la conservación del puente de Simancas", punto número uno. El punto número dos le votaríamos en... en contra o le retirarían. Y el punto número tres, del Partido... del Partido Ciudadanos, sí que le admitiríamos, porque, efectivamente, es la tercera Administración en discordia que tenemos con el caso de los... de los puentes y de los viales que hay cerca de los ríos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. En primer lugar, agradecer el voto favorable del... del Grupo Mixto, el voto favorable del Grupo Parlamentario Podemos, y coincido plenamente con ellas porque es un tema bastante manido en esta Comisión, que hablamos constantemente de incumplimiento de la Ley de Patrimonio, que existe el deber de conservación, el deber legal de conservación de nuestros bienes patrimoniales, y siempre existe el... los plazos, el límite de temporal, el fijar un límite temporal en el tiempo para que las iniciativas, efectivamente, se... se puedan cumplir.

En cuanto al portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, si... -y lo voy a unir con la intervención que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular- si incluimos el punto tres que ha hecho... un punto añadido que hace mención a la Confederación Hidrográfica del Duero, entendemos que, si este grupo acepta la enmienda propuesta por el Partido Popular, esa... esa Administración ya estaría incluida. Y no... tampoco procede que en la Comisión de... de Cultura y Patrimonio hagamos mención a competencias que realmente no son de esta... no son de esta Comisión, porque serían competencias, si no mal... si no estoy mal informada, se... corresponderían a la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, e, incluso, en alguna ocasión a la Comisión de Agricultura.



Dicho esto, y centrándome en la intervención que ha hecho el portavoz del Partido Popular, claro, cómo van a... a entrar ustedes a debatir el punto dos, que hace mención a solicitar que se declaren Bienes de Interés Cultural determinados... en concreto, el puente... el puente de Simancas. Es que es habitual y es una realidad que la Junta de Castilla y León no resuelve nunca los expedientes incoados; y, desde nuestro grupo parlamentario, han sido muchas, muchísimas, las iniciativas que se han presentado, además de pedir la restauración, conservación y mantenimiento de algún bien, que resuelvan esos expedientes, porque la Ley de Patrimonio así... así lo establece.

Desde nuestro grupo vamos a insistir y vamos a presentar cuantas iniciativas sean necesarias para que ustedes resuelvan esos expedientes BIC, para que intervengan, para que protejan y para que restauren y mantengan los bienes patrimoniales de nuestra Comunidad. Es nuestra obligación como grupo parlamentario, y ustedes, como grupo parlamentario mayoritario en esta Cámara y... y siendo la Junta de Castilla y León y el Partido Popular quien ostenta a día de hoy el Gobierno de nuestra Comunidad, deberían hacer lo mismo, velar por el interés patrimonial de todas y cada uno de... de los bienes que hay en nuestra... en nuestra Comunidad.

Sí que quiero incidir en... en otro aspecto al que ha hecho mención: sobre los expedientes o la tramitación de los expedientes BIC. A ver, el Grupo Parlamentario Socialista y los procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de la provincia de Valladolid hemos ido a ver los expedientes BIC que están pendientes de declaración; concretamente son tres. Hay expedientes que están completamente tramitados, solo falta el último paso, que es declaración... declarar el BIC, y esos expedientes se han parado. Únicamente se han reactivado esos expedientes cuando en esta Comisión el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una iniciativa; y le voy a poner el ejemplo de la tumba megalítica de Los Zumacales; puede usted ir a ver... puede usted ir a ver el expediente, porque nosotros y yo lo he visto; el expediente se para, y diez años después, en el año dos mil nueve, se... se reactiva ese expediente a raíz de una iniciativa presentada por este grupo parlamentario en esta misma Comisión. El expediente se vuelve a parar y se vuelve a reactivar en el año dos mil quince, cuando el Grupo Parlamentario Socialista vuelve a presentar una iniciativa, solicitando la intervención en la tumba megalítica de... de Los Zumacales.

Y, para no extenderme mucho más, sí que quiero decir que agradezco al Grupo Parlamentario Popular que, además de iluminar el puente, hayan abierto e iluminado su mente y que tengan en cuenta y escuchen las reivindicaciones del Grupo Parlamentario Socialista. Es cierto que el puente necesita una intervención; ustedes no van a fijar ni un plazo de tiempo, seguramente dejen pasar esta legislatura y no hagan esa intervención. Igual, cuando ustedes la... la lleven a cabo tenga un coste muy superior al que, previsiblemente, pudiera tener a día de hoy esa... esa intervención. Quiero que ustedes sean conscientes de la importancia que el patrimonio tiene para la... para la villa de Simancas; es una fuente de ingresos, de futuro y de... y de su desarrollo. Entonces, sí que voy a aceptar la enmienda que ustedes nos... nos proponen, voy a proponer la votación separada de los puntos uno y dos, porque el tercer punto no lo voy a incorporar porque considero que, en caso de que haya que intervenir o que las Administraciones puedan hacerlo, veríamos si la Confederación Hidrográfica del Duero actuaría en este sentido. Entonces, si me permite, no tengo el texto, se lo tengo que leer, un momento. *[Murmullas]*.



Bien. Pues, si me permiten, les leo el texto como quedaría definitivamente:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Instar a que, junto al resto de las Administraciones competentes, estudien las actuaciones necesarias para la conservación del puente de Simancas.

Y dos. Resolver y finalizar, antes del primer semestre de dos mil dieciocho, el expediente de declaración de BIC del puente romano de Simancas (Valladolid), incoado por Resolución de siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural”. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación... [Murmullos]. ¡Ah! Perdón, como ha habido modificación, quiere tomar la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

A pesar de esta historia entre el Partido Popular y el Partido Socialista, vamos a votar a favor de la... proposiciones, de las dos, por supuesto. Pero, vamos, yo creo que se entendía perfectamente; se trata de, cuando se invierte dinero público, se acometa bien. En dos mil nueve ya hubo una inversión de 2,4 millones de euros entre la Confederación Hidrográfica del Duero, ayuntamiento y Junta. Y esto es simplemente para poner a cada uno en su sitio. Y, por supuesto, la Confederación Hidrográfica del Duero tiene mucho que decir y que hacer ante esta situación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

La señora Muñoz Sánchez tiene la palabra.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, vamos a mantener nuestro apoyo a esta proposición no de ley, pero, desde luego, aprovechamos para volver a decir que aquí sería más fácil haber solamente hecho una propuesta, y es que se cumpla la Ley de Patrimonio. Porque, claro, cuando el señor Bravo ha intervenido, pues se le ha olvidado decir, aparte de lo que yo... los dos puntos que he leído de conservación y mantenimiento del patrimonio, que la Administración tiene también que... puede intervenir -¿cómo se llama?- con ejecución subsidiaria. Claro, cuando un bien para no... que no se destruya puede... puede intervenir subsidiariamente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Su posición es que la aprueba.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

No, mi posición es bastante... de bastante enfado, porque aquí de lo que se trata es del cumplimiento de la ley y nos la pasamos por donde nos lo pasamos. ¡Muy mal!

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Agradezco... Sí, porque agradezco al Partido Socialista que hayamos podido llegar a un acuerdo en algo tan importante como esto, porque, efectivamente, se pueden hacer las cosas de forma subsidiariamente, pero, claro, luego a la Administración le suele costar varios millones de euros el hacerlo de forma subsidiaria. Muchas gracias.

Votación PNL/001754**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. Votamos en primer lugar el punto número uno tal cual ha dejado la proponente. ¿Votos a favor? Pues se aprueba por unanimidad.

Votamos, en segundo lugar, el punto número dos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Pues el resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. En consecuencia, volvemos a someter a votación... (¿Se vuelve a someter a votación?). [Murmillos]. ... el punto número dos, al haberse producido un empate.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Y en consecuencia, queda rechazado, ¿no?, porque... [Murmillos]. Procedemos a someter por tercera vez. ¿Algún procurador o procuradora quiere que se interrumpa la sesión? Sometemos a votación de nuevo, otra vez, la proposición... el punto número dos de la proposición debatida.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. En contra: nueve. En consecuencia, cuando se produce por tercera vez el empate, y así ha sido votación separada, dice... [Murmillos]. Claro.

Leo la resolución: "En el supuesto de que se produzca el empate solo en alguna de esas votaciones separadas, se considerará que la propuesta de resolución ha sido aprobada definitivamente con las partes que hayan recibido el voto favorable de la Comisión, o que ha sido rechazada en su totalidad si ninguna de las partes recibe ese voto favorable y alguna de ellas se ha votado en contra". Con lo cual, queda rechazado... aprobado el punto número uno y rechazado el punto número dos.

Pues no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos].